BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública - Antiguo Cabildo (Bolivar 65)

Buenos Aires, Lunes 6 de Noviembre de 1916

AÑO XXIV NÚM. 6837

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893, Art. 1º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Renuncia del Vicecónsul de la República en Portland

Buenos Aires, Octubre 31 de 1916.

Vista la renuncia presentada por el Vicecónsul de la República, en Portland D. Clarence W. Small,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia del empleo de Vicecónsul de la República, en Portland, presentada por el señor Clarence W. Small.

Art. 2º Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
CARLOS A. BECÚ

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital. — Se nombra Administrador al Sr. Antonio Lozano

Buenos Aires, Octubre 31 de 1916.

Nº 741. — Vista la renuncia que precede del Sr. Alberto Caprile, del cargo de Administrador de la Aduana de la Capital,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la mencionada renuncia, dándosele al Sr. Alberto Caprile las gracias por los servicios prestados a la Administración, durante el desempeño del cargo que ha dimitido.

Art. 2º Nómbrase Administrador de la Aduana de la Capital, al Contador Público Nacional, Sr. Antonio Lozano.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Aduana de Goya. — Asignación de una suma para el pago de un timonel (1)

Buenos Aires, Octubre 26 de 1916.

Expte. 4498-G-916 — R. Nº 1609. — Visto que la Aduana de Goya solicita se equipare a Timonel Conductor Mecánico, al marinero José Osorio, que desempeña esas funciones en la lancha Nº 9, al servicio del Resguardo de la misma, y

Considerando:

Que en la planilla de distribución de gastos, alquileres, etc., para las Aduanas, Receptorías y Resguardos, aprobada por Decreto de 15 de Marzo ppdo., se omitió asignar a la Aduana de Goya, una partida con destino a abonar el sueldo de un Timonel Conductor Mecánico.

Que las necesidades del servicio hacen indispensable proveer de conformidad a lo solicitado.

De acuerdo con lo informado por la Contaduría General y la Inspección General de Rentas,

SE RESUELVE:

Asígnase durante el corriente año y a partir del 1º de Julio ppdo., a la Aduana de Goya, la suma de (pesos 100 m/n), cien pesos moneda nacional mensuales, con destino al pago de los haberes de un Timonel Conductor Mecánico, al servicio del Resguardo local, designándose para desempeñar las citadas funciones al marinero de la misma, D. José Osorio.

La erogación que se autoriza se imputará al Anexo Policía Aduanera del Presupuesto General vigente.

Publíquese, comuníquese, anótese y fecho, pase a la Contaduría General, a los efectos que correspondan.

SALABERRY

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Caballero Claros Aurelio. — Solicitud denegada

Buenos Aires, Octubre 31 de 1916.

Expte. 7266-C-916 — R. Nº 1668. — Visto que el Sr. Aurelio Caballero Claros, solicita el pago del 50 % de los haberes que le corresponden como Guardapiso de la Aduana de la Capital, bajo banderas, en cumplimiento de la Ley de Servicio Militar Obligatorio, desde el 1º de Marzo de 1915 hasta el 15 de Enero del año en curso y se le reponga en el empleo en el que, por Decreto de Marzo 1º de 1915, se declaró cesante; atento lo informado por la Contaduría General, y

Considerando:

Que el recurrente fué declarado cesante en su empleo de Guardapiso, con con fecha 1º de Marzo de 1915, fecha hasta la cual se le abonaron sus haberes como empleado conscripto.

Que la pérdida del empleo exime al Sr. Aurelio Caballero Claros, del goce de los beneficios que establece el Acuerdo de Gobierno de 18 de Noviembre de 1906,

SE RESUELVE:

No ha lugar a lo solicitado.

Publíquese y pase a la Contaduría General para su conocimiento y archivo.

SALABERRY

Lagos Carlos. — Solicitud denegada

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1916.

Expte. 6787-L-916 — R. Nº 1669. — Visto que D. Carlos Lagos, Inspector de 2ª de la Administración General de Impuestos Internos, solicita el pago de los viáticos que le corresponden por la categoría de su empleo, por el mes de Julio del corriente año; atento lo informado por la Administración General de Impuestos Internos y la Contaduría General, y

Considerando:

Que el recurrente, adscripto a la Oficina de Sumarios de la Administración de Impuestos Internos, presta servicios sedentarios en la oficina citada, desde el 19 de Junio del corriente.

Que el Decreto de 27 de Febrero de 1915, en su artículo 7, inciso 4, excluye de goce de viático al personal en misión sedentaria,

SE RESUELVE:

No ha lugar al reclamo de viático interpuesto por el Inspector de 2ª de la Administración General de Impuestos Internos, Sr. Carlos Lagos.

Publíquese, comuníquese y pase a la Administración General de Impuestos Internos, para su conocimiento y archivo, previa reposición de sellos.

SALABERRY

L. de Gómez María Antonia. — Solicitud denegada

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1916.

Expte. Nº 6872-G-916 — R. Nº 1667. — Visto que la Sra. María Antonia L. de Gómez, viuda del ex Inspector de 4ª de la Administración General de Impuestos Internos, D. Félix M. Gómez, fallecido en el desempeño de sus funciones, se presenta solicitando se le acuerde una suma en concepto de subsidio para lutos, cuya erogación no está incluída en la Ley de Presupuesto, y

Considerando:

Que la Ley número 1606, de 31 de Julio de 1885, complementaria de la Ley de Contabilidad, establece terminantemente que el Poder Ejecutivo no podrá hacer ningún gasto que no estuviese autorizado por la Ley de Presupuesto o por una ley especial.

SE RESUELVE:

No ha lugar a lo solicitado; comuníquese y archívese.

SALABERRY

Receptoría del Tigre. — Separación de un empleado

Buenos Aires, Octubre 31 de 1916.

Nº 738. — Visto lo manifestado en la nota que precede,

SE RESUELVE:

Queda separado de su puesto, por razones de mejor servicio, el Cabo de la Policía Aduanera del Delta, dependiente de la Receptoría de Rentas Nacionales del Tigre, D. Pedro Gorosito.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

SALABERRY

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Tierras y Colonias

Venta de lotes en la Colonia y Vega Maipú y pueblo San Martín de Los Andes, Territorio del Neuquén.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1916.

De conformidad con las disposiciones del Decreto de 17 de Marzo último, se ofrecen en venta por el término de 90 días a contar desde la fecha, los terrenos fiscales que comprenden los lotes agrícola-pastoriles de la colonia Maipú, chacras y quintas de la Vega Maipú y solares y quintas del pueblo San Martín de los Andes, en el Territorio del Neuquén, a los precios siguientes: lotes agrícola-pastoriles y chacras 31 y 32 de la Vega Maipú, pesos 10 moneda nacional por hectárea; chacras y quintas de la misma, pesos 20 y pesos 30 por hectárea, respectivamente; solares del pueblo, pesos 50 cada uno y quintas del mismo, pesos 200 cada una.

Los concesionarios están sujetos al cumplimiento de las obligaciones determinadas por la Ley Nº 4167 y su Decreto Reglamentario de 8 de Noviembre de 1906, obligándose, además, los adquirentes de quintas del pueblo, a plantar y cultivar 100 árboles frutales y los de las quintas de la Vega Maipú 1.000 árboles de igual clase, colocados a distancia conveniente uno de otro, los que deberán tener un año de arraigo por lo menos, a los efectos de la obtención del título definitivo.

Por planos y demás datos, dirigirse personalmente o por escrito a la Oficina de Informes, Tucumán 950. — *Alejandro Calvo*, Director General.

Venta de solares en el ensanche de Puerto Deseado

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1916.

De conformidad con las disposiciones del decreto del 11 de Agosto ppdo., se ofrecen en venta por el término de 90 días, a contar desde la fecha, los solares que componen el Ensanche del Pueblo Puerto Deseado (Territorio de Santa Cruz) al precio de pesos 100 moneda nacional cada uno.

Los concesionarios están sujetos al cumplimiento de las obligaciones determinadas por el decreto de 8 de Noviembre de 1906, reglamentario de la Ley Nº 4167, y por el de fecha 2 de Junio de 1911 que establece la clase de material a emplearse en las construcciones.

Durante el período de ofrecimiento se dará curso a las gestiones iniciadas o que se inicien por los pobladores de estas tierras, con el objeto de que se encuentren en condiciones de ser resueltas en el más breve plazo. — *Alejandro Calvo*, Director General.

14 noviembre.

Dirección de Patentes y Marcas. — Patentes conferidas, transferidas, denegadas y desistidas durante el mes de Septiembre de 1916.

13117 — Nuevo método de purificar los productos ricos en naftalina que provienen de la destilación del alquitrán de hulla, para obtener una naftalina pura. — Raúl Barbagelata y César Barbagelata. — Por 5 años. — Septiembre 5 de 1916.

13118 — Nueva máquina para trabajar el suelo. — Les Fils de Peugeot y Jules Gobiet. — Por 10 años. — Septiembre 7 de 1916.

13119 — Máquina agrícola. — The Cleveland Motor Plow Co., cesionaria de Floyd J. Mackey. — Por 10 años. — Septiembre 7 de 1916.

13120 — Anzuelo para pescar, perfeccionado. — August Thoring. — Por 10 años. — Septiembre 7 de 1916. — Rev. Pat. Noruega.

13121 — Un sistema y máquina agrícola mejoradas. — Theodore Pesinger Payne. — Por 10 años. — Septiembre 7 de 1916.

13122 — Mejoras en emparvadoras. — International Harvester Corporatión, cesionaria de Floyd J. Mackey. — Por 10 años. — Septiembre 7 de 1916.

13123 — Perfeccionamientos en los muelles de hojas. — Brow Bayley's Steel Works Limited. — Por 10 años. — Septiembre 7 de 1916.

13124 — Perfeccionamientos en aparatos descargados accionados por monedas. — Henry Martín Snow. — Por 10 años. — Septiembre 7 de 1916.

13125 — Nuevo mechero quemador de alcohol. — Antonio Orlando. — Por 10 años. — Septiembre 7 de 1916.

13126 — Mejoras en boquillas pulverizadoras para aparatos quemadores de petróleo. — Oscar L. Folena. — Por 10 años. — Septiembre 7 de 1916.

13127 — Sistemas de osciIación eléctrica. — The Indo-European Telegraph Company Limited, cesionaria de H. R. R. Moore. — Por 10 años: — Septiembre 7 de 1916.

13128 — Mejoras en envases para cigarrillos o cigarros. — L. A. Bodwell. — Por 10 años. — Septiembre 7 de 1916.

13129 — Perfeccionamientos en refuerzos o sujetadores para prendas de vestir. — Charles Clyde Seley. — Por 10 años. — Septiembre 7 de 1916.

13130 — Calentador de alcohol que se aplica al tarro directamente. — José Manuel Santa María. — Por 5 años. — Septiembre 15 de 1916.

13131 — Nuevo dispositivo para la instalación firme de vías de tranvías y F. C. de cualquier trocha, en calles con o sin pavimentos. — Carlos Cúneo. — Por 10 años. — Septiembre 15 de 1916.

13132 — Mejoras en la producción de hilos compuestos de papel y materias textiles. — Reinhold Steinbrecher. — Por 10 años. — Septiembre 15 de 1916.

13133 — Mejoras relacionadas con la preparación de productos alimenticios concentrados y similares. — Techno Chemical Laboratories Ltd., cesionaria de T. Roberg, O. Soderlund y F. Aslund. — Por 10 años. — Septiembre 15 de 1916.

13134 — Mejoras en colchones elásticos. — Pedro Bassi. — Por 10 años. — Septiembre 15 de 1916.

13135 — Dispositivo para preparar y servir la infusión de café. — Juan Távola. — Por 10 años. — Septiembre 15 de 1916.

13136 — Dispositivo para preparar y servir la infusión de café. — Juan Távola. — Por 10 años. — Septiembre 15 de 1916. — Adicional a la Nº 13135.

13137 — Nuevo sistema para la destilación destructiva de petróleos crudos de cualquier naturaleza, etc., etc. — Máximo Eduardo Venturino. — Por 10 años. — Septiembre 15 de 1916.

13138 — Aparato de letras movibles para marcar a fuego o con tinta. — Swift y Compañía. — Por 10 años. — Septiembre 15 de 1916.

13139 — Nueva prensa a tornillo. — Romildo Risso. — Por 10 años. — Septiembre 15 de 1916.

13140 — Nuevo medio para transmitir fuerza. — John Peterson. — Por 5 años. — Septiembre 15 de 1916.

13141 — Generador perfeccionado para instalaciones productoras de gas. — George Hámilton Allen. — Por 10 años. — Septiembre 15 de 1916.

13142 — Procedimiento para determinar la situación de los receptores en la telegrafía sin hilos. — Gesellschaft für Drahtlose Telegraphie m. b. H. — Por 10 años .— Septiembre 15 de 1916.

13143 — Sistema de señales radiográficas. — Compañía General Electric Sud Americana Incorporated, cesionaria de W. C. White. — Por 10 años. — Septiembre 15 de 1916.

13144 — Sistema de señales radiográficas. — Compañía General Electric Sud Americana Incorporated, cesionaria de W. C. White. — Por 10 años. — Septiembre 15 de 1916.

13145 — Sistema de señales radiográficas. — Compañía General Electric Sud Americana Incorporated, cesionaria de E. F. W. Alexanderson. — Por 10 años. — Septiembre 15 de 1916.

13146 — Mejoras en o relativas a códigos, cifras y similares. — The Wireless Ltd., cesionaria de J. C. H. Macbeth y A. J. Jung. — Por 10 años. — Septiembre 15 de 1916.

13147. — Perfeccionamiento receptores para telegrafía y telefonía sin hilos — Marconi's Wireless Telegraph Company Limited. — Por 10 años. — Septiembre 15 de 1916.

13148 — Nuevo estuche para lentes. — Marcelo de Elías. — Por 5 años. — Septiembre 15 de 1916.

13149 — Vistas de cuero para calzados de lona.—José Silva. — Por 5 años.— Septiembre 15 de 1916.

13150 — Valija económica plegable. — Vanselow y Cía. — Por 10 años. — Septiembre 15 de 1916.

13151 — Mejoras en la fabricación de sombreros en general, especialmente de señoras y niñas. — José López Márquez. — Por 10 años. — Septiembre 22 de 1916.

13152 — Máquina para cortar cardos y yuyos. — Adolfo Sturzenegger. — Por 10 años. — Septiembre 22 de 1916.

13153 — Ciertas nuevas y útiles mejoras en los medios para la destrucción de langosta saltona. — Antonio Diazzi. — Por 10 años. — Septiembre 22 de 1916.

13154 — Un nuevo aparato para la extinción de las plagas agrícolas. — Edelmiro Bolzani y Juan Carlos Araujo. — Por 10 años. — Septiembre 22 de 1916.

13155 — Nuevo producto para la alimentación de los animales, especialmente cerdos. — La sociedad anónima «La Blanca», Compañía Argentina de Carnes Congeladas.—Por 10 años.—Septiembre 22 de 1916.

13156 — Perfeccionamientos en la producción de estaño electrolíticamente refinado de estaño impuro. — American Smelting and Refining Company, cesionaria de R. Lee Whitehead. — Por 10 años. — Septiembre 22 de 1916. — Rev. Pat. Norteamericana.

13157 — Perfeccionamientos en molinos a viento. — Olaf Ludwig Howe. — Por 10 años. — Septiembre 22 de 1916.

13158 — Un nuevo dispositivo para regular la fuerza y velocidad de las turbinas aéreas con movimiento uniforme en sus palas. — Angel Plastino. — Por 10 años. — Septiembre 22 de 1916.

13159 — Mejoras en quemadores de petróleo bruto. — Vicente Gallotta. — Por 10 años. — Septiembre 22 de 1916.

13160 — Soporte aplicable a envases que contienen alcohol solidificado. — Colombres y Cía. — Por 10 años. — Septiembre 22 de 1916.

13161 — Dispositivo destinado a indicar el tiempo por que han sido ocupados los vehículos. — Rosendo Nogués. — Por 10 años. — Septiembre 22 de 1916.

13162 — Nuevo calentador para alcohol sólido. — Eduardo de Bary y Cía., cesionario de Alberto Fehenberg. — Por 10 años. — Septiembre 22 de 1916.

13163 — Nuevo dispositivo para cerrar automáticamente vagones ferroviarios, tranvías y sus similares. — Vitali y Pizzorno.—Por 10 años.—Septiembre 22 de 1916.

13164 — Mejoras en curtimiento de cueros. — Conrad Varley Greewood. — Por 10 años. — Septiembre 22 de 1916.

13165 — Máquina sobadora de cueros. — Ernesto y Pommer. — — Por 10 años. — Septiembre 22 de 1916.

13166 — Mejoras introducidas en aparatos para macerar la caña de azúcar. — William Arthur Ramsay. — Por 10 años. — Septiembre 22 de 1916. — Rev. Pat. Cubana.

13167 — Un nuevo producto industrial de propiedades tintóreas. — Juan Aníbal Domínguez. — Por 10 años. — Septiembre 22 de 1916. — Adicional a la Nº 7994.

13168 — Un nuevo procedimiento para teñir pieles. — Juan Aníbal Domínguez. — Por 10 años. — Septiembre 22 de 1916. — Adicional a la 7994.

13169 — Mejoras en colchones elásticos. — Vicente Avidano. — Por 10 años. — Septiembre 22 de 1916.

13170 — Mejoras en cocinas a petróleo. — Adhemar Ducluzaud. — Por 10 años. — Septiembre 22 de 1916.

13171. — Un nuevo procedimiento para retener o fijar sobre superficies lisas a letras o figuras. — Julio Santos Barrios. — Por 10 años. — Septiembre 22 de 1916.

13172. — Máquina trinchadora plegadora para la fabricación de pasta alimenticias. — Luigi Zamboni. —Por 8 años. — Septiembre 27 de 1916.— Rev. Pat. Alemana.

13173. — Percha espejo avisador para butacas. — Julio Eduardo Doblas. —Por 5 años. — Septiembre 30 de 1916.

13174. — Aparato mecánico para pelar toda clase de granos y triturarlos. —Andrés Gómez Rojas. — Por 10 años. — Septiembre 30 de 1916.

13175. — Mejoras en cribas de zaranda. — Domingo A. Maffeo. — Por 10 años. — Septiembre 30 de 1916.

13176. — Perfeccionamientos en aparatos para tomar vistas foto-cinematográifcas. — Filoteo Alberini. — Por 10 años. — Septiembre 30 de 1916. — Rev. Pat. Inglesa.

13177. — Empleo de licor del procedimiento de residuos de súlfito y tratamiento del mismo para producir un material no trabado, resistente al agua. —Dandridge Hunt Bibb. — Por 10 años. — Septiembre 30 de 1916.

1378. — Máquina para fabricar anillas y cuadros para hebillas. —Viuda de Juan Spreafico. — Por 10 años. —Septiembre 30 de 1916. —

13179. — Un procedimiento con su correspondiente dispositivo para recubrir objetos con metal líquido pulverizado. — Gustav Ostermann. — Por 5 años. — Septiembre 30 de 1916. — Rev. Pat. Española.

13180. — Caño de chapas de hierro para servicio subterráneo. — The Americán Rolling Mill Company, cesionaria de George H. Charls. — Por 10 años. —Septiembre 30 de 1916. — Rev. Pat. Brasilera.

13181. — Nueva aleación de aluminio. — Walter Northcote Naylor y Satenley Page Hutton. — Por 10 años. —Septiembre 30 de 1916. — Rev. Pat. Inglesa.

13182. — Un dispositivo para recalentar el agua de alimentación de toda clase de generadores de vapor. — Sd. L. Huffer y Cía., cesionaria de Charles Caille. — Por 10 años. —Septiembre 30 de 1916. — Rev. Pat. Inglesa.

13183. — Dispositivo giratorio en rectilíneo recíproco para molinos a viento. — Mauricio Klapenbach. — Por 10 años. —Septiembre 30 de 1916.

13184. — Perfeccionamientos en y referentes a rectificaciones de corriente eléctrica. — Cía. General Electric Sud Americana Incorporated, cesionaria de G. S. Meikle. — Por 10 años: — Septiembre 30 de 1916.

13185. — Control de corrientes alternadas. — Cía. General Electric Sud Americana Incorporated, cesionaria de E. F. W. Alexanderson. — Por 10 años. — Septiembre 30 de 1916.

13186. — Aparato para fabricar gas. —Jeno Szabady. — Por 10 años. — Septiembre 30 de 1916.

13187. — Método y aparato para producir fluctuaciones de corrientes en un circuito eléctrico, etc. — Thomas Bullitt Dixon. — Por 10 años. — Septiembre 30 de 1916.

13188. — Estuco antioxidante y anticrustante para carena de buques. — Juan M. Cacavelos y Fernando Sánchez Pareja. — Por 10 años. — Septiembre 30 de 1916.

13189. — Dispositivo de regulación automática para varillas de freno para vagones de ferrocarril y similares. — Axel Rudolf Konrad Djurson. — Por 10 años. — Septiembre 30 de 1916.

13190. — Procedimiento para fabricar con hidrógenos de carbón, productos jabonosos, grasosos aplicable para el uso de lavaderos. — Bernhard Benedix. — Por 10 años. — Septiembre 30 de 1916. — Rev. Pat. Alemana.

13191. — Mejoras en máquinas de ordeñar. — Haworth William Bartram y Alexander Gillis. — Por 10 años. —Septiembre 30 de 1916.

13192. — Perfeccionamientos en cinchas y sillas de montar. — Arthur Courthope Gull, Charles Watson y Sidney Bingham. — Por 10 años. — Septiembre 30 de 1916.

13193. — Chaleco de papel. — Juan María von Rossum. — Por 10 años. — Septiembre 30 de 1916.

13194. — Aparato múltiple para líquidos. — José Félix Auger. — Por 10 años. —Septiembre 30 de 1916.

13195. — Nuevo banco escolar. — Donnell y Palmar. — Por 10 años. —Septiembre 30 de 1916.

13196. — Monedero pulsera. —Genaro Pannunzio. — Por 5 años. — Septiembre 30 de 1916.

Patentes transferidas

11923. — José María Mascías, Francisco Cuenca Pérez y Felipe Foa. — A J. F. Macadam y Cía. — Septiembre 22 de 1916.

12250. — Luis Meluzzi, a Anselmo Compte Grand. — Septiembre 30 de 1916.

12837. — Rodolfo W. Huntington, a Juan O. Mac Donald. — Septiembre 30 de 1916.

10370. — Juan Monnier, a Luis Bozzine e hijo. — Septiembre 30 de 1916.

10371. — Juan Monnier, a Luis Bozzine e hijo. — Septiembre 30 de 1916.

10310. — Manuel Mainar y Carlos Kaiser, a Federico Martín. — Septiembre 30 de 1916.

13068. — Hendrick Filippo y Pancreis Schoonemberg, una tercera parte pro indivisa, a Naamlooze Vennootschap Philips Metaal Glosilampenfabriek. — Septiembre 30 de 1916.

Solicitudes desistidas

1813. — Mejoras en y relativas a cosechadoras o trilladoras y separedores combinadas, — Frank Ernest Illman. — Septiembre 7 de 1916.

1814. — Mejoras en y relacionadas con propulsores de cadena sin fin para buques. — Robert Kenneth Balcarras. Septiembre 7 de 1916.

1815. — Utilización del ladrillo crudo, como productor de calor. — Juan Cividanes Díaz. — Septiembre 7 de 1916.

1816. — Mejoras en envases de cartón. — Jaime Guasch. — Septiembre 7 de 1916.

1817. — Nuevo cierre para latas. — Yerbatera Argentina, Sociedad Anónima. — Septiembre 7 de 1916.

1818 — Procedimiento para obtener fotografías múltiples. — Tulio Gioia. — Septiembre 7 de 1916.

1819. — Un nuevo modelo de púa. Augurio Vicente Santos. — Septiembre 7 de 1916.

1820. — Productos para el teñido en negro de cueros, especialmente de cueros curtidos al cromo y procedimiento para fabricarlo. — Ernesto J. Sal Kowskis. — Septiembre 7 de 1916.

1821. — Anuncio comercial sobre papel higiénico. — Juan Molina Fernández. — Septiembre 7 de 1916.

1822. — Mejoras en cortinas metálicas, de metal ondulado. — José Magliola. — Septiembre 12 de 1916.

1823. — Sistema decimal progresivo de marcas para ganado mayor. — Alfredo Welker. — Septiembre 12 de 1916.

1824. — Tapa para cierre de cilíndro de yerba. — Enrique Schiumerini. — Septiembre 30 de 1916.

1825. — Tapa para cierre de cilindro de yerba. — Enrique Schiumerini. — Septiembre 30 de 1916.

1826. — Mejoras en tirabuzones. — Franco Rostagno y Humberto Nibbio. — Septiembre 30 de 1916.

1827. — Mejoras en calzados económicos. — Pascual Steller. — Septiembre 30 de 1916. — José Antonio Velar. — *Edmundo Seurot*, secretario.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

03674-O-916. — Octubre 26 de 1916.

Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, manifiesta que la Intendencia Municipal de Chivilcoy ha solicitado se le conceda la rebaja ..... por ciento sobre la proporción de fletes que le correspondiera en el transporte de pe-

dregullo, destinado a la obra de macadamización de un camino de dicha ciudad, y

Considerando:

Que se trata de una concesión que fomenta el desenvolvimiento de obras de progreso, como de la que se menciona y siendo esto en beneficio del interés público,

SE RESUELVE:

Aprobar la franquicia de que se trata.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la Propiedad inmueble. — Inscripciones hechas el día 31 de Octubre de 1916.

Avenida La Plata esquina Constitución — lotes 22 y 23 — manzana G — 20,140 x 22,12, 24.99 x 25.993 (6 metros ochava) pesos 13.642.87 — E — Rodolfo Wenceslao o Floriano Wenceslao; Germán, Alfredo Eulogio; María Pilar y Enrique Damián Guedes Sinforosa Suárez de Guedes y Polonia Guedes de Estevarena — A — Hector Lafaille.

Alvárez Thomas entre Estados y Dorrego — lote 28 — manzana C — 8.66 x 8.68, 59.08 x 60.56 pesos 1.456.45 — E — Juan Henestrosa — A — Luis Bacigalupi.

Bragado entre Avenida Bruix y Escalada — lote 16 — manzana H — 406 metros 32 dec/c. pesos 4.173.40 — E Banco «El Hogar Argentino» — A — Constante Candini.

Billinghurst Nº 454/62 esquina Valentín Gómez 3619/21 — 18.00 x 24.00, 18.60 x 24.00 Edif., pesos 101.000 — E — Félix Biondi — A — «Anglada y Figueras» (Sociedad).

Cerrito Nº 736 — 182 metros 6.650 ct/c. Edif., pesos 73.066.40 (trasmisión por muerte). Cerrito Nº 734 — 182 metros 6.650 ct/c. Edif., pesos 73.066.40 — Suc — Cristina Bustos de Freire — H — Carlos, Ignacio, Rodolfo Freire Bustos y Fanny Freire de Ramos Mejía.

Luis María Campos Nº 317 — 9.00 x 8.66, 27.21 x 24.73 Edif., pesos 13.000 — E — Dora Aguiar de Pintos — A — Javier Rivera Salgado.

Cementerio del Norte Sepultura número 4º., 5º y parte de la 6º, número 133. Enterratorio General, 5 metros cuadrados. Edif., pesos 10.200 — E — Santiago Garbarino — A — José D. Zucchi.

Convención Nº 87 — 7.79 x 15.00 Edif., pesos 3.500 — E — José Bella — A — José Giganti.

Cóndor esquina Pasteur — lote 24 — manzana H — 7.55 (6 metros ochava) x 12.00, 14.68 x 19.13 pesos 1.600 — E — Jorge Hamiltón Kenrick — A — Julián Menéndez y Severina Ravanal de Menéndez.

Carhué entre Areco y Chascomús — lote 15 — manzana V — 8.66 frente al N. E. por 43.25 de fondo en el costado N. O. el costado S. E. esta formado por dos líneas, la 1ª de 33.285 y la 2ª que es oblicua mide 11.95 hasta dar con el contrafrente que mide 1 metro 86 centímetros. pesos 2.030 — E — Sociedad «Superville y Compañía» — A — Juan Irací y Manuela Fernández de Irací.

Costa Rica Nº 4928 — 8.66 x 26.846 Edif., pesos 5.600 — E — Enrique Regino Buttner — A — Eduardo Juan Roncoroni.

Charlone entre Dorrego y Estados — lote 2 — manzana I — 7.79 x 7.79, 22.60 x 24.56 pesos 2.700 (mitad indivisa) — E — León R. Istá — A— Ráúl de Azevedo.

Fournier Nº 2282 — 7.79 x 10.00 Edif., pesos 3.000 — E — Antonio J. Loffreda — A — Juan Brumana.

French Nº 3017 — 8,66 x 25,41 — Edif. pesos 16.938 — E — Soc. Anónima La Edificadora — A — Alberto Amleto Cardelli.

Gorriti Nº 3533 — 8,66 — 8,66 — 52,75 — 54,76 — Edif. pesos 16.400 — E — José Ramón García Vázquez — A — Salvador Cosenzo.

La Fuente entre B. o Segunda Lobos y Monte — Lote 26 — Manzana J — 11.41 — 9.24 — 20.14 — 22.19 — pesos 1.821,25 — E — José Antonio Santamarina y Juan F. Lebrun — A — Vicente Talarico y Rosa Vetere de Talarico.

Maure Nº 2331 — 313 metros 0,5 decímetros cuadrados — Edif. pesos 26.100 — (venta forzosa) — E — Gerónimo Freire — A — Clementina Saavedra de Pombo.

Navarro entre Argerich y Nazca — Lote 32 — Manzana 276 — 8,66 x 42,50 pesos 1.500 — E — Luis Nave — A — Alfonso Janelli.

Nicaragua Nº 5942 y 5944 — 17,32 x 17,32 y 42,794 x 42,789 — Edif., pesos 25.010 — venta forzosa — E. — León Romieu — A. — Máximo Wreschner.

Nueva York Nº 3314 — 224 metros 20 decímetros cuadrados — Edif., pesos 4.000 — E. — Juan Tadé de Oneto — A. — Antonio Lemoz.

Otero esquina Dorrego — lote 1 — manzana A. — 19,02 de frente al Nord Este; 3,66 en su otro frente al Sud Este; de aquí al Sud Oeste 25,25, teniendo en el N. O. 27,33 y en el contrafrente 8,44 al Sud Oeste 25,25, teniendo en el N. O. 27,33 y en el contrafrente 8,44 — declaratoria de dominio — E. — Andrés F. Podestá — A. — Compañía del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico.

O'Gorman entre Cóndor y Oeste — lote 14 — manzana L. — 8,66 x 8,33 y 23,32 x 21,83 — pesos 1.440 — Oeste entre Rivera Indarte y Pasteur — lote 22 — manzana K. — 8,66 x 40,78 — pesos 2.120 — E. — Jorge Hamilton Kenrick — A. — Hipólito Sierra y Bárbara Fernández de Sierra.

Paraguay Nº 3480 — 8,443 x 8,50 y 52,20 x 52,15 — Edif., pesos 23.000 — Edif., — venta forzosa — E. — Isabel Moreno de Cavallo y Francisco J. B. Cavallo — A. — Manuel Jacinto Corvalán.

Patagones Nº 2346 — 778 metros 59 centímetros — Edif., — venta forzosa — Labardén — parte del 151 — 504 metros 09 centímetros cuadrados — Edificado — Labardén Nº 141 — 504 metros 09 centímetros cuadrados — Edif., pesos 72.700 — E. — Sucesión de Pedro Paggi — A. — María Claudia Paggi de Delrio.

Pacheco esquina Echeverría — lote 25 — manzana F. — 12,72 x 13,62 y 22,60 x 21,60 — pesos 4.343,02 — E. — Nicolás Mihanovich — A. —Juan Lancó.

Piedras Nº 1272 — 8,10 x 8,10 y 22,50 x 20,45 — Edif,, pesos 13.300 — venta forzosa — E. — Sucesión de Luis Watteau — A. — Mario Domingo Capurro.

Patagones Nº 2834 — 329 metros 64 centímetros cuadrados — Edif., — venta forzosa — Patagones Nº 2830 y 32 — Edif., — 269 metros 7 centímetros cuadrados — todo en pesos 33.500 — E. — Pedro Paggi — su sucesión — A. — Juan Silvestre Paggi.

Quesada entre Zapiola y Conesa — lote 4 — manzana H. — 8,66 x 35,33 — pesos 800 — E. — Hugo G. Helwing — A. — Juan Roa.

San Juan Nº 1245 — 7,371 x 18,186 — Edif., pesos 17.500 — venta forzosa — E. — Sucesión de Luis Watteau — Vicente Scalese.

Venezuela Nº 3881 — 8,66 x 8,69 y 20,59 x 19,90 — Edif., pesos 20.600 — E. — Francisco Saracca — A. — María Bidegaín de Oyhenard.

Territorios Nacionales

Pampa

Sección 8º — fracción C. — lotes 1 y 2 — parte del 10 — H. 2.500 — Sección 8º — fracción C. — parte del lote K. 10 — lote 5 — H. 1.250 — todo en pesos 33.875,00 — E. — Joaquín Vallet y Martín — A. — Juan Maisonnave.

Sección VIII — fracción C. — lotes 6 y 7 — parte del 10 — H. 2.500 — pesos 29.250 — E. — Joaquín Vallet y Martín — A. Juan Iraola.

Tranmisión por muerte

Alberti Nº 929 al 31 — 8,66 x 8,66 y 46,838. x 45,196 — Edif., pesos 32.917,90 — Sucesión Luisa Ciocca de Ciocca — A. — Pablo J. Ciocca.

Beruti Nº 3124 — 8,876 x 8,010 y 23,641 x 23.511 — Edif., pesos 6.000 — Sucesión Bautista Daneri — H. — Santiago Eugenio, Luis Bartolo y Blanca Carmen Daneri y Perazzo.

Boyacá Nº 790 — 7,80 x 7,82 y 22,84 x 22,20 — Edif., pesos 2.600 — Sucesión Bautista Daneri — H. — Santiago Eugenio, Luis Bartolo y Blanca Carmen Daneri y Perazzo.

Darwin Nº 1143, 1145 y 1155 — 17,32 x 17,32 y 52,30 x 50,65 — Edif., pesos 9.000 — Sucesión Bautista Daneri — — Santiago Eugenio, Luis Bartolo y Blanca Carmen Daneri y Perazzo.

Jujuy Nº 844 — 7,90 x 7,90 y 25,03 x 25,05 — Edif., pesos 15.818,40 — Sucesión Francisco Biancardi — H. — Ana Biancardi y Prestía Dominga Prestía.

Yapeyú Nº 683 — 101 metros 20 decímetros cuadrados — Edif., pesos 12,047,60 — Sucesión Teresa Olivieri de Gambetta — H. — Sebastián Luis, Juan Blas, María Teresa Emilia, Juana,. Lorenzo, Nieves, Pablo, Luis; Domingo, Ana, Pedro, y Nicolás Bautista Gambetta y Olivieri y Lorenzo Gambetta.

Méjico Nº 3959 al 61 y 63 esquina Yapeyú sin número — 12,32 x 13,83 y 13,01 x 13,10 — pesos 23.929,40 — Edif., — Condarco Nº 1452 al 56 — 8,66 x 53,72 — Edif., pesos 8,652 — Tucumán Nº 3243 al 45 — 8,677 x 42,693 — Edif., pesos 59.868,00 — Carlos Calvo Nº 1931 — 7,361 x 21,650 — Edif., pesos 8.000 — Sucesión — Catalina Galvagno y Antonio Semería — H. — Miguel Semería y Galvagno, — Raúl Antonio, Alberto Sixto, Alfredo; Pedro, Emma Catalina Asunción, Héctor Bartolomé Reinaldo Aníbal y Asunción Herminia Semería y Spinelli y María Constancia Spinelli.

General Hornos Nº 1211 — 5,15 x 7,71 y 13,32 x 13,32 — Edif., pesos 3.000 — Sucesión Luis Iominí — H. — Rosa Iominí y Racchi Josefa, Antonio y Emma Iominí y Diani y María Diani.

Resumen

Capital por acto entre vivos fincas 35, pesos 609.187,80.

Territorios acto entre vivos fincas 3, pesos 68.125,00.

Total fincas 33, pesos 677,312,80.

Capital por causa de muerte fincas 13, pesos 178.833,30.

Total fincas 51, pesos 856.146,10.

RECAUDACIÓN DEL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 1916

Boletín Judicial..............	$	321 30
Boletín Oficial..............	«	116 50
	$	437 80

Balance de lo producido por los Boletines Oficial y Judicial durante el mes de Octubre de 1916

Debe **Haber**

Octubre	Por avisos y edictos		Adicional	Oficial	Judicial	Totales		
2	»	»	$ 26 —	$ 98 70	$ 938 10	$ 1062 80	Recibido por el Habilitado del Ministerio s/c. . . .	32996 75
3	»	»	» 28 —	» 364 20	» 879 60	« 1271 80		
4	»	»	» 6 —	» 97 50	» 729 30	« 832 80		
5	»	»	» 36 —	» 250 80	» 1256 70	« 1543 50		
6	»	»	» 21 —	» 219 80	» 2803 95	« 3044 75		
7	»	»	» 11 —	» 155 40	» 204 —	« 370 40		
9	»	»	» 37 —	» 177 70	» 913 50	« 1128 20		
10	»	»	» 12 —	» 246 30	» 1249 35	« 1507 65		
11	»	»	» 43 —	» 340 —	» 979 05	» 1362 05		
12	»	»	» 13 —	» 157 50	» 773 10	» 943 60		
13	»	»	» 12 —	» 197 70	» 1869 60	» 2079 30		
14	»	»	» 15 —	» 67 20	» 565 80	» 648 —		
16	»	»	» 19 —	» 243 30	» 1488 60	» 1750 90		
17	»	»	» 44 —	» 343 20	» 732 30	» 1119 50		
18	»	»	» 33 —	» 164 70	» 396 60	» 594 30		
19	»	»	» 87 —	» 323 40	» 422 40	» 832 80		
20	»	»	» 38 —	» 130 50	» 2436 45	» 2604 95		
21	»	»	» 6 —	» 45 90	» 359 10	» 411 —		
23	»	»	» 53 —	» 211 80	» 752 40	» 1017 20		
24	»	»	» 33 —	» 195 60	» 1113 60	» 1342 20		
25	»	»	» 49 —	» 165 90	» 421 05	» 635 95		
26	»	»	» 27 —	» 216 90	» 990 15	» 1234 05		
27	»	»	» 12 —	» 125 40	» 2193 60	» 2331 —		
28	»	»	» 17 —	» 113 70	» 441 60	» 572 30		
30	»	»	» 57 —	» 339 90	» 1032 75	» 1429 65		
31	»	»	» 41 —	» 226 10	» 1059 —	» 1326 10		
			$ 776 —	5219 10	27001 65	32996 75	Total Gral. S. E. u O.	32996 75

Buenos Aires, Octubre 31 de 1916. —Arturo Altamirano, Administrador.

Balance de lo producido por los Boletines Oficial y Judicial durante el mes de Octubre de 1916

Debe **Haber**

Octubre	Por venta y subscripción		Venta	Subs. Of.	Subs. Jud.	Totales		
2	»	»	$ 2 —	$ 9 —	$ 16 —	$ 27 —	Entregado diariamente al Habilitado del Ministerio s/c.	277 —
3	»	»	» 3 —	» 3 —	» 7 —	» 13 —		
4	»	»	» 4 —	» 9 —	» 36 —	» 49 —		
5	»	»	» 3 —	» 3 —	» — —	» 6 —		
6	»	»	» 4 —	» 15 —	» 9 —	» 28 —		
7	»	»	» 2 —	» — —	» — —	» 2 —		
9	»	»	» 4 —	» — —	» — —	» 4 —		
10	»	»	» 5 —	» 9 —	» 3 —	» 17 —		
11	»	»	» 2 —	» 6 —	» 3 —	» 11 —		
12	»	»	» 3 —	» — —	» 3 —	» 6 —		
13	»	»	» 3 —	» 9 —	» 6 —	» 18 —		
14	»	»	» 3 —	» — —	» — —	» 3 —		
16	»	»	» 3 —	» 3 —	» 3 —	» 9 —		
17	»	»	» 4 —	» — —	» — —	» 4 —		
18	»	»	» 4 —	» 6 —	» — —	» 10 —		
19	»	»	» 3 —	» 3 —	» — —	» 6 —		
20	»	»	» 4 —	» 6 —	» — —	» 10 —		
21	»	»	» 1 —	» 3 —	» — —	» 4 —		
23	»	»	» 2 —	» 3 —	» 6 —	» 11 —		
24	»	»	» 2 —	» 3 —	» — —	» 5 —		
25	»	»	» 4 —	» 6 —	» 6 —	» 16 —		
26	»	»	» 2 —	» 3 —	» — —	» 5 —		
27	»	»	» 4 —	» — —	» — —	» 4 —		
28	»	»	» 2 —	» — —	» — —	» 2 —		
30	»	»	» 4 —	» — —	» — —	» 4 —		
31	»	»	3 —	— —	— —	3 —		
			$ 80 —	$ 99 —	$ 98 —	$ 277 —	Total S. E. u O.	277 —

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1916.— Arturo Altamirano, Administrador.

AVISOS

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0 10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0 50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.C0

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n, idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, idem, idem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n, idem, idem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 8 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación, y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia. Bolívar 65. Precio 5 $ los tomos anteriores a Agosto de 1913. El de los posteriores es de $ 3.50.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). Buenos Aires, Junio 11 de 1912

AVISOS DIVERSOS

Banco Municipal de Préstamos

Suipacha y Viamonte — Sucursal número 1, Rivadavia 2569 — Sucursal número 2, B. de Irigoyen 1459 — Agencia A, Esmeralda 482 — Agencia B, Corrientes 1186. (Las agencias para préstamos sobre alhajas únicamente).

El DIA 8 de Noviembre, a las 12,30 de la tarde, se procederá a rematar los empeños vencidos, correspondientes a la casa central, sucursales 1 y 2, Agencia A, y Agencia B, consistentes en un gran número de alhajas de toda clase y valor, antiguas y modernas, revólveres y pistolas de todos los sistemas y calibres, escopetas, máquinas fotográficas, anteojos de campo y teatro, máquinas de escribir, pianos, pianolas, instrumentos de música, artículos de bazar, valijas relojes de pared ropas, máquinas de coser, etc. Las alhajas se hallarán en exhibición en el local de la casa central, los días 31 de Octubre, 2, 3, 4, 6 y 7 de Noviembre. — Orden de venta: del 8 al 16 de Noviembre, inclusive, alhajas.

Día 17: armas en general, máquinas de coser, valijas, máquinas de escribir, anteojos, aparatos fotográficos pianos, pianolas y bicicletas.

Día 18: relojes de pared, artículos de bazar, instrumentos de música, libros y ropas.

Día 20 y subsiguientes hasta la terminación del remate: ropas. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1916. — El Secretario.

v-8 noviembre.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reformas al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial, durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 — Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 — ibidem.

Correcciones a anteriores

Crédito Popular

Sociedad Anónima de Ahorros y Créditos para Consumos y Construcciones

Capital: $ 1.000.000 m/n.

Avenida de Mayo Nº 1348

Memoria y Balance General correspondientes al 10º ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1916.

Convocatoria

Se convoca la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 22 de Noviembre de 1916, a las 4 p. m., en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo Nº 1348, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria.

2º Aprobación del Balance General del 10º Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3º Elección de tres Directores por dos años, en reemplazo de los señores Francisco J. Monasterio, Rafael de Oliveira Cézar y Nicasio Mercau, fallecido, asimismo corresponde elegir el Síndico Titular (fallecido) y Suplente, para el 11º Ejercicio.

4º Aprobación del acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta el día 21 de Noviembre de 1916, a las 4 p. m. — El Secretario.

E. 31 Octubre—Nº 208-v-21 noviembre.

Nuevas Convocatorias

Tienda «A la Ciudad de Londres, J. Brún y Cía., Ltda».

Se convoca a los accionistas de la Sociedad: Tienda «A la Ciudad de Londres», J. Brún y Cía. Ltda.», a la cuarta asamblea general ordinaria, de accionistas, la cual tendrá lugar el día 23 de Noviembre próximo, a las tres de la tarde, en los escritorios del Directorio de la Sociedad, Corrientes 999, Buenos Aires.

Esta reunión tendrá la siguiente:

Orden del día:

1º Comunicación del balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas, al 31 de Julio de 1916.

2º Nombramiento de tres Directores, en reemplazo de los señores Jorge Kuneyl, Carlos Saintín y Marcos Conte, que salen por turno y pueden ser reelectos.

3º Nominación de un Síndico y suplente.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad, con tres días de anticipación, (artículo 24 de los estatutos). — Buenos Aires, Noviembre 3 de 1916. —Georges Kuneyl, Presidente.

E. 6 Noviembre Nº 261-v-23 noviembre.

Fomento de Necochea

Sociedad Anónima

2ª Convocatoria

No habiendo concurrido el número de accionistas que exige el artículo 44 de nuestros Estatutos, para que pudiera celebrarse la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 24 de Octubre pasado; se cita nuevamente a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Sábado 18 de Noviembre a las 4 de la tarde en su domicilio, calle Rivadavia 1033, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al año económico terminado en 30 de Junio de 1916.

2º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Feliciano Morales (fallecido), y Alfredo V. Fernández y Mariano Celaya, que les ha correspondido cesar, por sorteo y dos Directores suplentes en reemplazo de los señores B. Gaudolfi (fallecido) y J. Pedro Gassiebayle, que les ha correspondido cesar en sus cargos.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas, deben depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la misma, con arreglo a lo que dispone el artículo 41 de los Estatutos. — Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1916. — El Gerente.

E. 6 Nbre. Nº 263 v- 17 noviembre.

Banco «El Hogar Propio»

Sociedad Cooperativa Limitada

375 Perú 375

Señor Accionista:

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., haciéndole saber que: por disposición del Directorio y de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos y 361 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 del mes en curso a las 8 p. m., en el local de la Sociedad «Unione e Benevolenza», calle Cangallo 1352, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance Genreal y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1916.

2º Elección de cuatro Directores titulares, tres por tres años y uno por un año; un Director suplente por tres años; un Síndico titular y dos Síndicos suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, podrá votar todo asociado que no sea deudor moroso del Banco y que haya pagado por lo menos cuatro cuotas de acciones preferidas o treinta de las acciones ordinarias clase A., o cuarenta ordinarias clase B.; siempre que los accionistas tengan respectivamente la calidad de tales cuatro meses por las preferidas y un año por las ordinarias, antes del vencimiento del ejercicio inmediato anterior.

Al efecto indicado se ruega al señor accionistas quiera retirar de Secretaría la tarjeta correspodiente a sus acciones. — Salúdalo muy atentamente. — Manuel Otero, secretario.

E. 6 Nbre. Nº 262 v- 23 noviembre.

Convocatorias Anteriores

La Propiedad

Sociedad Anónima de Edificación y Ahorro

Lavalle Nº 485

Conovocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 33 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el Sábado 25 de Noviembre próximo a las 5 pasado meridiano, en el local de la Sociedad Lavalle 485, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al undécimo ejercicio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección por tres años, de dos Directores Titulares, en reemplazo de los señores Mauricio Bloch y Antonio C. Alemanni, que han terminado su mandato.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad con dos días de anticipación del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública. — Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1916. — Salvador Inchauspe, presidente. — Leopoldo Sjöberg, gerente.

E. 4 noviembre, Nº 249-v-22 noviembre.

Peletería Argentina

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de Noviembre próximo a las 5.30 p. m., en el local social calle Victoria 3649, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y distribución de utilidades.

2º Elección de tres Consejeros titulares y dos suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de tres accionistas, para la firma y aprobación del acta y escrutinios, de acuerdo al Art. 40 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas, que no pudieran concurrir personalmente, que el Art. 37 de los Estatutos los autoriza para hacerse representar por carta poder. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1916. — El Secretario.

E. 4 noviembre, Nº 252-v-22 noviembre.

Sociedad Protectora de Niños Desvalidos

Por resolución de la Comisión Directiva y de conformidad con el artículo 4º, inciso 7 del Estatuto, se convoca a una Asamblea Extraordinaria, accediendo al pedido formulado por un número de socios. La Asamblea tendrá lugar en el salón de la calle Junín Nº 1063, el día 10 de Noviembre a las cinco y media pasado meridiano.

La tarjeta de entrada a la Asamblea, deberá retirarse de la Secretaría de la Sociedad, (720 Bartolomé Mitre 6º piso), la que se entregará a la presentación del recibo del mes de Septiembre u Octubre últimos. Los asuntos a tratarse, están indicados en la orden del día que se reparte a todos los socios con la correspondiente invitación. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1916. — El Secretario.

E. 4 noviembre, Nº 257-v-10 noviembre.

Banco de Castilla y Río de la Plata
Reconquista 335
Aviso

Se avisa a los señores accionistas de este Banco, que no habiendo podido celebrarse por falta de asistentes la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 31 del pasado, se les cita nuevamente para el día 15 del corriente, en el local social de la calle de Reconquista 335, a las 3 y 30 p. m., en cuya fecha tendrá lugar con el número de ellos que concurran, En dicha asamblea serán tratados los asuntos que expresa la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio de 1915 a 1916.

2º Elección de tres Directores por el término de 2 años y de un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, puedan firmar el acta de la misma. — Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1916. — Gorgonio de Miguel, presidente. — Lorenzo Bernardo, secretario.

Se previene que para poder asistir a la Asamblea, es necesario depositar en la Caja de la Sociedad, las acciones que posean, con tres días de anticipación a la nueva fecha que se fija.

E. 3 Nbre. Nº 240 v- 15 noviembre.

Banco de Seguros Mutualistas
Maipú 92 U. T. 4430 Avenida

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 26 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas del Banco de Seguros Mutualistas, a Asamblea Extraordinaria para el Miércoles 15 de Noviembre a las 5 p. m., en las oficinas de la institución, calle Maipú 92, a los efectos de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Nombramiento de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Reforma de los Estatutos. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1916. — R. F. Lavalle, presidente. — Horacio Bustos Morón, (hijo), secretario.

E. 3 Nbre. Nº 243 v- 15 noviembre.

Banco Argentino de Hipotecas y Edificación
Sociedad Anónima. San Martín 351.
Asamblea Extraordinaria

De conformidad a lo prescripto en el artículo 354 del Código de Comercio, y artículo 51 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Diciembre de 1916, a las 5 p. m., en la calle San Martín Nº 351, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Reducción del capital social, a un millón de pesos moneda nacional de curso legal.

2º Reforma de los estatutos sociales, de acuerdo con el proyecto presentado a los accionistas.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión, sus acciones o recibos provisorios. De acuerdo con ese depósito se expedirá a los interesados las boletas de entrada, con indicación del número de votos que corresponda a cada accionista, por derecho propio o en repsesentación. — J. B. Clark, gerente.

E. 2 noviembre Nº 232-v-12 diciembre.

Comité Argentino de Moralidad Pública
Asamblea

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los miembros de esta Institución a la Asamblea Anual Ordinaria, que se celebrará el Domingo 5 de Noviembre, a las 2 p. m., en el local social, Sarmiento 882, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Apertura del acto por el Presidente de la Institución.

2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al presente ejercicio.

3º Renovación parcial de la Junta Directiva y elección por dos años, de los cargos de: Presidente, Secretario General, Secretario 1º, Tesorero, Protesorero, Bibliotecario, dos Vocales y por uno, el Vicepresidente 2º. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1916. — Alberto Campos Otamendi, presidente. — Joaquín A. Fontenla, secretario general.

E. 31 Octubre—Nº 220-v-4 noviembre.

Touring Club Argentino
2ª Citación

Se previene a los señores socios que el día Jueves 9 de Noviembre, a las 6,30 de la tarde, se efectuará la novena Asamblea General Ordinaria, en el local social, Avenida de Mayo 760, 6º piso, para considerar el balance y la memoria correspondientes al ejercicio vencido; elegir Presidente, once miembros titulares de la Comisión Derectiva y tres suplentes, y tratar los asuntos que se presenten por los socios de acuerdo con los artículos 9, 10, 11, 20, 21, de los Estatutos y el 22, que se transcribe a continuación: «La Asamblea General se considerará en «quórum», con la presencia de 100 socios activos, Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con 10 días de intervalo, por lo menos, y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria. Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación de la Capital, durante 10 días y con transcripción del presente artículo». — Francisco M. César, secretario.

E. 30 octubre. Nº 202 v- 9 noviembre.

Banco del Comercio en Liquidación
Sarmiento 673

Por resolución de la Comisión Liquidadora, se convoca á los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 17 de noviembre próximo, a las 3,30 de la tarde, en el local del Banco calle Sarmiento 673, a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General.

2º Autorizar a la Comisión Liquidadora, para tomar en pago de las propiedades a venderse, acciones del banco.

3º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, recibos u otros comprobantes en las oficinas del Banco, hasta dos días antes del fijado en la convocatoria.

Los que concurran en representación de otros Accionistas, presentarán los poderes respectivos. — Buenos Aires, 12 de Octubre de 1916. — El Secretario.

E. 28 Octubre — Nº 195-v-17 noviembre.

Banco Proveedor del Río de la Plata
Sarmiento 757
2ª Convocatoria

Por resolución del Directorio y no habiendo tenido lugar la Asamblea en 1ª convocatoria por falta de número se convoca a los señores accionistas a la Asamblea extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas del Banco, el Miércoles 15 de Noviembre próximo, a las 6 p. m. con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Disolución anticipada de la Sociedad y nombramiento de liquidador.

2º Nombramiento de dos señores accionista para que en representación de Asamblea firmen el acta de la misma.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones antes del día 13 de Noviembre próximo a las 4 p. m. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1916. — El secretario.

E. 28 octubre. Nº 192-v-15 noviembre.

Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia

No habiéndose depositado el número de acciones que establece el artículo 17 de los Estatutos, para la Asamblea General Ordinaria, a que habían sido convocados los señores Accionistas, para el día 27 de este mes, se cita nuevamente en segunda convecactoria para el día 15 de Noviembre próximo, a las 4,30 p. m., en la Dirección de la Compañía, calle 25 de Mayo número 101, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio financiero 1915-1916.

2º Elección de dos Directores titulares, tres Directores Suplentes, Síndico, y Síndico Suplente.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con lo que dispone el artículo citado de los Estatutos, la Asamblea se tendrá por constituída con cualquiera que sea el número de Accionistas presentes o la cantidad del capital reconocido. Las acciones o certificados de Bancos, deberán depositarse en esta Dirección, por lo menos con un día de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1916. — El Directorio.

E. 27 Octubre Nº 186-v-14 noviembre.

Compañía Nacional de Grandes Hoteles
Asamblea General Ordinaria
2ª Convocatoria

No habiéndose depositado acciones suficientes para que pudiera tener lugar la Asamblea convocada, para el 27 del corriente, se convoca por segunda vez a los señores accionistas, para el Viernes 10 de Noviembre, a las 4 p. m., en el local Bortolomé Mitre Nº 531, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5º Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1916.

2º Distribución de utilidades.

3º Informe del Síndico.

4º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones, en la tesorería de la Sociedad, Bartolomé Mitre 757, hasta las 4 p. m., del día anterior al de la Asamblea, De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, la Asamblea se constituirá y funcionará válidamente cualquiera que sea el número de acciones representadas. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1916. — El Secretario.

E. 27 Octubre Nº 188-v-10 noviembre.

La Forestal del Paraguay
Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Noviembre de 1916, a las 4 pasado meridiano, en su local, calle Piedras 150, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Liquidación de la Sociedad.

2º) Reglamentar la forma y condiciones de la liquidación.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, que deberán depositar sus acciones hasta 2 días antes del señalado para la Asamblea, en la Gerencia de la Sociedad, calle Piedras 150 para obtener el boleto de entrada. — Por la Forestal del Paraguay, Angel Ferrero, Director Gerente.

E 25 Octubre — Nº 160-v-14 noviembre.

La Forestal del Paraguay
Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio y de conformidad con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Noviembre de 1916, a las 3 y 30 pasado meridiano en su local calle Piedras 150, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º) Aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 11º ejercicio terminado el 31 Agosto 1916.

2º) Nombramiento de 5 Directores titulares, 2 suplentes, Síndico y Síndico Suplente.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, que deberán depositar sus acciones hasta 2 días antes del señalado para la Asamblea, en la Gerencia de la Sociedad, calle Piedras 150 para obtener el boleto de entrada. — Por la Forestal del Paraguay, Angel Ferrero, Director Gerente.

E 25 Octubre — Nº 161-v-14 noviembre.

La Previsora
Compañia Nacional de Seguros

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, que han de celebrarse en la sede social de la Compañia, calle San Martín 274, el día 7 de Noviembre próximo y acto continuo, a las 4 de la tarde, para considerar los asuntos contenidos en las siguientes,

Ordenes del día:

Asamblea Ordinaria

1º Consideración de la Memoria, Balance y distribución de utilidades.

2º Elección de un Director Titular, un Director Suplente; Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Nombramiento de dos Accionistas para autorizar el acta.

Asamblea Extraordinaria

1º Modificación a los artículos 10 y 29 de los Estatutos.

2º Nombramiento de dos Accionistas para autorizar el acta.

Al efecto los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía y obtener las respectivas boletas de asistencia hasta tres días antes del arriba fijado para la celebración de las asambleas. — Buenos Aires, 21 de Octubre de 1916 — El Director General.

E. 23 Octubre —Nº 130-v-7 noviembre.

Banco Edificador del Plata
Asamblea Extraordinaria
1ª Convocatoria

De conformidad con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que ha de celebrarse en el local del Banco, calle Pichincha 172, el día 6 de Noviembre próximo a las 9 p. m., para considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Designación de presidente, por no haber aceptado el cargo el electo, en la asamblea ordinaria de 19 de Abril último.

2º Confirmación en el cargo de vocales de los suplentes electos en dicha asamblea, señores Julián Ardanza, Laureano Aller y Daniel Cendoya.

3º Nombramiento de cuatro vocales suplentes hasta el 3 de Mayo de 1919.

4º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Artículo 20 de los Estatutos.

Para asistir a las asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones, tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, calle Pichincha 172. — Buenos Aires, 18 de Octubre de 1916. — El secretario.

E. 19 octubre Nº 91-v-6 noviembre.

Sociedad Anónima «Compañía de Tierras Chelsea» (Chelsea Land Company).
Asamblea Extraordinaria

El Síndico que suscribe, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 340 del Código de Comercio y accediendo al pedido de varios accionistas, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de Noviembre próximo a las 5.45 p. m., en la calle San Martín 66, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Reorganización del Directorio.

2º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1916. — Horacio Beccar Varela, Síndico.

E. 18 octubre, Nº 83-v-8 noviembre.

Sociedad Anónima «Compañía Ganadera Chelsea» (Chelsea Cattle Company).
Asamblea Extraordinaria

El Síndico que suscribe, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 340 del Código de Comercio y accediendo al pedido de varios accionistas, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de Noviembre próximo a las 5.30 p. m., en la calle San Martín 66, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Reorganización del Directorio.

2º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1916. — Horacio Beccar Varela, Síndico.

E. 18 octubre, Nº 82-v-8 noviembre.

Caja Internacional Mutua de Pensiones
Fundada en 190[illegible]
Convocatoria

Se convoca a los Sres. socios de la Institución, al Referéndum Plebiscitario que de acuerdo con el estatuto y el reglamento, se efectuará durante los días comprendidos entre el 8 y 15 de Noviembre próximo, inclusives, con el fin de sancionar las reformas proyectadas a los artículos 30, 39, 44 y 57 del

estatuto, creación de los artículos 88 y 89 (reformas publicadas en los Boletínes de la Institución correspondientes a los meses de Septiembre y Octubre de 1916), y autorización al Presidente para efectuar las tramitaciones que deban hacerse para la aprobación del S. G., de las reformas proyectadas pudiendo aceptar o nó, las modificaciones que imponga el P. E., facultándolo para reducir los nuevos estatutos a escritura pública, ante el Tribunal de Comercio. — Buenos Aires, Octubre .... de 1916: — Juan B. Giudice, presidente, — Alfredo Borlasca, secretario.

E. 17 octubre Nº 62-v-8 noviembre.

Compañía Incineradora Limitada

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del directorio y de acuerdo con las disposiciones contenidas en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la quinta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Nóviembre de 1916, a las 4 p. m., en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo Nº 665, primer piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1916.

2º Elección de un director titular y un director suplente.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea deberán depositar las acciones en las oficinas de la compañía, con tres días de anticipación al designado para la asamblea. — El Directorio.

E. 16 octubre Nº 54-v-6 noviembre.

BALANCES de Sociedades Anónimas

La presentación de los documentos mencionados por la Ley Nº 6778, con referencia a los Arts. 351 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 24.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias y pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones.

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opción de este último temperamento deberá comunicarse dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio.

Las sociedades anónimas que guarden o manejen fondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre.

Los Bancos y las sociedades comprendidas en el Art. 368 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.

Para la sociedades que tengan su domicilio fuera de la Capital, los plazos vencerán con la salida del primer correo después de transcurridos.

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos, Art. 55—Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

Las sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones, en los términos establecidos incurrirán en las multas que sanciona la ley (N. 5125) cuya graduación fíjese así: $ 200 en la primera vez; 600 en la segunda y $ 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión. Art. 359 ibidem.

El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de Balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido, y, en su caso con la traducción de las firmas debiendo todo error o enmendatura presentarse saldado con Vº Bº de la Inspección General de Justicia.

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES

Sociedad Anónima

SUIPACHA Nº 544

Aprobación de los Estatutos, el 25 de Noviembre de 1902 y 27 de Septiembre de 1910.

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1916

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja		413 09
Cuenta deudores		37922 34
Máquinas, muebles y útiles.	39401 —	16561 36
Inmuebles	87600 —	5121 93
Mercaderías ...		106925 93
Varios	6257 90	201445 68
	133258 90	368390 33

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital (autorizado e integrado)	84000 —	
Acreedores (cuentas corrientes y a plazos)...	24469 52	50890 03
Fondo de reserva..........	18481 78	
Varios.......	6307 60	317500 30
	133258 90	368390 33

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1916.

Carlos Baur, presidente. — Dr. Máximo Stephani, secretario.—Felipe Bendinger, gerente.—Enrique Dubourg, síndico

Buenos Aires, 30 de Octubre 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº 251-v 7 noviembre.

COLUMB

Sociedad Anónima Argentina

La importación de Artículos rusos de caucho

Buenos Aires, Uruguay 44

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno el 21 de Agosto de 1914.

Capital autorizado y realizado $ m/n 25000

Dividido en 25 títulos de 10 acciones de $ m/n 100, cada una

Balance trimestral al 30 de Septiembre de 1916

DEBE	m/n
Caja y Banco	2223 76
Obligaciones Municipales....	100 —
Mercaderías.....	2228 37
Muebles, útiles e instalación.	4470 9[illegible]
Cuentas corrientes, Saldo...	347 65
Deudores varios	1617 75
Gastos generales	17687 —
Seguros....................	106 29
Títulos del Directorio.......	2000
Sociedad «Prowodnik» Moscú, cuenta separada..........	10848 73
	41639 50

HABER	$ m/n
Capital Social	25000
Fondo de reserva	294 35
Fondo de previsión........	1617 75
Amortización mobiliario e instalación............	1216 35
Sociedad «Prowodnik» Moscú, cuenta corriente........	1833 29
Comisiones bonificaciones. .	770 15
Valores en custodia........	2010 —
Ganancias y pérdidas.....	8937 61
	41639 50

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1916.

D. Avila Méndez, director.—E. S. Mirant Borde, gerente administrador. — B. Mirant Borde, síndico.

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº 239-v-6 noviembre.

MARINA MERCANTE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Oficinas Avenida de Mayo Nº 623

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el 11 de Septiembre de 1907

Capital autorizado...... $ c/l 20.000.000

1a serie $ c/l 5.000.000

Capital subscripto y pagado $ c/l 3.372.640

Balance de saldos correspondiente al primer trimestre del X ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1916.

DEBE	$ m/n
Acciones fundadoras	1627360 —
Bancos....................	50311 23
Caja....................	46875 01
Depósitos a plazo fijo	460000 —
Agencias y sucursales.......	83262 66
Varios deudores..........	220765 86
Enseres y útiles de explotación....................	62206 86
Letras a cobrar...........	6696 83
Gastos generales y sueldos..	42691 15
Muebles y útiles..........	17816 54
Gastos de explotación y reparaciones................	465870 63
Material en existencia.....	38406 65
Material flotante..........	3073586 14
Sueldos de tripulación a liquidarse..............	18915 05
Acciones Sociedad Cooperativa Telefónica.......	680 —
Gastos de Constitución.....	17764 35
Vendores en gestión.......	144185 11
Títulos depositados en garantía de cargos.........	40000 —
Dique de San Fernando.....	133973 34
Cambios y comisiones......	2550 05
	6554217 64

HABER	$ m/n
Capital..................	5000000 —
Fondo de seguros y averías.	243035 66
Fondo de despreciación de material	277714 —
Fondo de reserva..........	143241 96
Varios acreedores..........	114156 89
Vapores a comisión........	7612 10
Material en explotación....	678475 59
Dividendos.............	30817 —
Intereses, ganancias, fletamentos, etc............	19164 44
Depositantes de títulos.....	40000 —
	6554217 64

S. E. u O.

. Barraza, presidente. — J. V Coppola, gerente. — H. F. Luque, tesorero. J. A Fernández, contador. — J. Ysmael Bilfordo, síndico

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908. de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

N. 230-v-6 noviembre.

LA ALEMANA

COMPAÑÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA EN LÜBECK

Nacionalidad Alemana

Oficina de la Agencia: Cangallo Nº. 770

Autorizada el 12 de Febrero de 1909

Resumen de las operaciones de la Agencia General para la República Argentina, correspondiente al 2º trimestre desde el 1º. de Abril de 1916 hasta el 30 de Junio de 1916.

Sumas aseguradas: $ 12.500 – oro sellado y $ 20 000 c/legal

Siniestros: ninguno

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Comisiones.....	681 06	1525 27
Cancelaciones..	1086 17	2940 74
Dividendos.....	553 80	455 90
Gastos generales...........	1515 —	3749 78
Intereses		13 83
Cambios . .		6592 65
Saldo.........	58995 13	
	62831 16	15278 17

PASIVO	$ oro	$ m/n
Saldo.........	22973 95	182 38
Intereses.......	49	1877 58
Primas	8557 71	12241 17
Cancelaciones..	54 30	147 04
Devolución de anticipos.....		830 —
Casa Matriz....	28343 94	
Cambios.......	2900 77	
	62831 16	15278 17

Heine y Cía.

Buenos Aires, 3 de Agosto de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 253-v-6 noviembre

NORWICH UNION LIFE INSURANCE SOCIETY

San Martín 186

Sociedad Inglesa de Seguros Mutuos sobre la Vida Casa Matriz domiciliada en Norwich (Inglaterra) — Establecida en 1808 Reserva calculada por las Tablas O. M. al 2½ %.

Autorizada por el Superior Gobierno con fecha 4 de Agosto de 1910

Fondo de Reserva.... $ o/s 70000000 —

Balance trimestral de saldos de la Sucursal al 30 de Septiembre de 1916

DEBE	
Saldo anterior..............	64988 67
Comisiones, Gastos Generales y Honorarios Médicos	13645 40
Impuestos y Patentes.......	1523 91
Bancos	52304 85
Préstamos sobre Pólizas....	3445 16
Sucursal Chilena	830 23
	136738 22

HABER	
Saldo anterior....	64988 67
Primas................	70948 70
Casa Matriz.............	275 81
Intereses....	525 04
	136738 22

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1916

Newton W. Cronhelm, gerente.

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, *Diego González*, Jefe.

N. 260-v-6 noviembre.

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA HISPANO - ARGENTINA"

Domiciliada en Buenos Aires, en su palacio de la AVENIDA DE MAYO Nº 676

OPERA UNICAMENTE EN EL RAMO DE SEGUROS CONTRA INCENDIO

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación del 27 de Agosto de 1889 y 6 de Diciembre de 1890

CAPITAL AUTORIZADO $ m/n. 2.000.000 — — **Capital Emitido y Realizado $ m/n. 700.000 —**

CAPITALES DE RESERVA ACUMULADOS — Libres de todo gravamen y de exclusiva pertenencia de la Compañía — **$ m/n 600.000.--**

OTROS CAPITALES DE RESERVA — (Afectados a determinadas obligaciones) — **$ m/n 213.000.--**

Otros Nuevos Capitales de Reserva $ m/n 102.492,04

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1916 (1er TRIMESTRE DEL 27º EJERCICIO) PUBLICADO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR EL Art. 369 DEL Cód. DE COMERCIO Y ENVIADO A LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA A LOS EFECTOS DE LA LEY N. 5125.

DEBE	o/s	M/legal	M/legal	M/legal
Bancos: por los siguientes depósitos a n/orden:				
BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA				
Nuestro depósito con letra 13609.		15000 —		
» » » » 13610.		25000 —		
» » » » 13612.		5000 —		
» » » » 13617.		10000 —		
» » » » 13634.		80000 —		
» » » » 13636.		30000 —		
» » » » 13651.		50000 —		
» » » » 13667.		10000 —		
» » » » 13670.		30000 —		
» » » » 13674.		20000 —		
» » » » 13688.		25000 —		
» » » » 13703.		50000 —		
» » » » 13707.		10000 —		
» » » » 13711.		10000 —		
» » » » 13714		35000 —		
» » » » 13716.		25000 —		
» » » » 13720.		30000 —		
» » » » 13723.		30000 —		
» » » » 13726.		10000 —		
» » en cuenta cte...		329859 05	829859 05	
BANCO PROVEEDOR DEL RIO DE LA PLATA				
Nuestro depósito con letra 001890.		50000 —	50000 —	
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES				
Nuestro depósito con letra 959..		50000 —		
» » » » 963..		30000 —		
» » » » 964..		25000 —		
» » » » 979.		10000 —		
» » » » 980..		10000 —		
» » » » 984..		10000 —		
» » » » 986..		20000 —		
» » » » 988..		35000 —		
» » » » 995..		10000 —		
» » en cuenta cte.		4431 38	204431 38	
BANCO DE CASTILLA Y RIO DE LA PLATA				
Nuestro depósito en cuenta cte..		63 66	63 66	1084354 09
Caja: existencia en efectivo......				203 01
TÍTULOS DE RENTA				
Costo de 56 certificados de fundación de la Compañía.......			234000 —	
Costo de 2 certificados de fundación de la Compañía.......			6000 —	
Costo de 1750 acciones del Banco de Galicia y Buenos Aires de $ m/n 100, cada una a 99 %.			173250 —	
Costo de 500 acciones del Banco de Galicia y Buenos Aires de $ m/n 100, cada una a 70 %.			35000 —	448250 —
Propiedad Avenida de Mayo 676.		455262 22		
Propiedad Avenida de Mayo 676 por nuevos ascensores, sus construcciones y otros ...		14966 20	470228 42	
Pagado hasta hoy por nuevas construcciones y mejoras......			43961 81	514190 23
Cobranza Capital.............	293 75		6332 82	
» de campaña.			5786 99	12119 81
Sueldos..................			15180 —	
Gastos generales............			6364 19	
Publicidad y propaganda			593 —	
Impuestos, patentes y sellos.....			1484 95	23622 14
Reaseguros, estornos y anulados.	2120 52		3852 80	36347 51
Siniestros ejercicio anterior....			498 79	4351 59
Siniestros 27º ejercicio.........				
Cambio......................	434 97			
	2849 24			2123440 38

HABER	o/s	M/legal	M/legal	M/legal
Capital emitido y realizado.... ...				700000 —
CAPITALES DE RESERVA ACUMULADOS				
Fondo de reserva legal..........		90000 —		
» » previsión.		230000 —		
» para futuros siniestros....		65000 —		
Reserva extraordinaria.....		180000 —		
» especial		35000 —	600000 —	
OTROS CAPITALES DE RESERVA				
Fondo de reaseguros............		120000 —		
Propiedad Avenida de Mayo. Cuenta Administración..............		10000 —		
Reserva para amortizaciones y Eventualidades		83000 —	213000 —	
OTROS NUEVOS CAPITALES DE RESERVA				
Reserva para siniestros futuros, libre de todo gravamen....... ..		50000 —		
Reserva para auxiliar a los empleados........		17500 —		
Fondo de beneficencia...........		12992 04		
Propiedad Avenida de Mayo (nueva reserva).................		12000 —		
Reserva para fluctuación de valores		10000 —	102492 04	915492 04
RESERVAS PARA SINIESTROS				
Reserva afectada:				
Para siniestros liquidados			13142 25	
Para siniestros pendientes de liquidación			20000 —	33142 25
Siniestros 27º ejercicio....				40952 25
Reserva para mejoras y/o amortización del costo de nuestro edificio..				3093 19
Intereses..........			39013 19	
Propiedad Avenida de Mayo. Cuenta productos y gastos..........			8[illegible]62 68	47275 87
Dividendos				18264 14
Varios (por siniestros y otros conceptos)...............				8014 00
Cuenta nueva.................				6794 16
Cuentas corrientes.....				167037 52
Primas incendio..............	2849 24			60795 —
Comisiones y descuentos.........			13628 43	
Deducción por cobranza..........			1338 82	14967 25
Cambio......................				988 56
Cuentas varias acreedoras........				90570 28
Beneficios reservados...........				11218 09
Garantía de alquileres.				800 —
Fondo de accionistas...				3885 69
	2849 24			2123440 38

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1916.

José G. Llamazares, Gerente. — Antonio López Alfaro, Síndico — Martín A. Martínez, Presidente.

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 245-v-6 noviembre

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación para la provisión de materiales eléctricos con destino a la Dirección de Alumbrado.

Tendrá lugar el día 6 de Noviembre próximo a las 1 y 30 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1916. — El secretario.

v-6 noviembre.

Llámase a licitación para efectuar la instalación del alumbrado eléctrico en la casa de la Dirección de Paseos, calle Santa Fe 3951.

Tendrá lugar el día 6 de Noviembre próximo a las 2 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1916. — El secretario.

v-6 noviembre.

Lámase a licitación para la provisión de Carbones Eléctricos, durante el año 1917. — Tendrá lugar el día 30 de Noviembre próximo, a las 2 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1916.

v-30 noviembre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Cult

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados en Torres

Provincia de Buenos Aires

Llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén, combustibles y otros artículos de consumo, drogas y otros artículos de farmacia, ropería en general, artículos de bazar, ferretería, electricidad, maderas y pinturería etc, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, para el año 1917.

Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 1º de Diciembre de 1916, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones, existentes en este Asilo y en dicha Comisión (Calle Belgrano 9 9 2do. piso), los que están a disposición de los Señores proponentes. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1916. — El Director.

v-1º diciembre.

Colonia Nacional de Alienados.

Llámase a licitación pública, por segunda vez para la provisión de artículos de ropería en general, lana lavada, materiales de zapatería, artículos de electricidad, maderas, combustible, drogas y demás artículos de farmacia destinados a la Colonia Nacional de Alienados, para el año próximo de 1917. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301) el día 24 de Noviembre del corriente año, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1916. — El Director.

v-24 noviembre

Hospicio de Las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de drogas y demás artículos de farmacia, destinados al Hospicio de Las Mercedes, para el año 1917. — Tendrá lugar en este establecimiento el día 20 de Noviembre del corriente año, a la 1 y 30 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones, existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916. — El Director.

v-20 noviembre.

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

Licitación de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los tenedores de los bonos del Empréstito de Consolidación Municipal de 1891, nacionalizados por la Ley Nº 9086 que el día 30 del corriente a las 2 y media p. m., tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Enero próximo, cuyo fondo amortizante es de pesos 703.200 moneda nacional.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

Los tenedores radicados en Europa podrán optar por la remisión a esta capital de los títulos que les fueren aceptados o por su entrega en una institución bancaria de primer orden que deberán consignar en las mismas propuestas.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Enero.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Noviembre 3 de 1916. — El secretario.

v 30 noviembre.

Licitación para la amortización de los empréstitos a oro «Crédito Argentino Interno 1907 y 1910».

Se hace saber a los tenedores de títulos de los mencionados empréstitos que el día 5 de Diciembre próximo tendrá lugar ante esta Junta y simultáneamente ante la Casa Baring Brothers y Co. en Londres, la licitación para la amortización correspondiente al próximo vencimiento con el siguiente fondo amortizante:

Empréstito de 1907, pesos 265,300 oro sellado.

Empréstito de 1910, pesos 39,700 oro sellado.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán expresar, además del capital que se ofrezca y de su precio, la localidad y moneda en que vaya de efectuarse el pago a opción del proponente dentro de las casas bancarias designadas en los mismos títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta para resolver sobre su aceptación.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al de respectivo vencimiento.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta las dos y media pasado meridiano del día señalado para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

La Junta se reserva el derecho de aceptación o rechazo de toda propuesta. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1916. — El Secretario.

v-6 noviembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Prisión Nacional

Llámase a licitación privada la provisión al Establecimiento durante el próximo mes de Diciembre, de los artículos que se detallan a continuación:

Carne

11500 kilos de carne de vaca, gorda libre de garrones y cogote.

Mercado

6000 kilos de papas, sin brotes y libre de marchitas.

3000 kilos de verduras surtidas de estación.

Lechería

7000 litros de leche de vaca.
60 kilos de manteca.

Almacén

60 kilos de lentejas de 1ª.
20 kilos harina de trigo de 1ª.
20 kilos harina de trigo de 2ª.
350 kilos grasa de vaca de 1ª.
220 kilos azúcar «Tucumana» 1ª.
760 kilos azúcar «Tucumana» 2ª.
45 kilos de tocino de 1ª.
4 cajones de kerosene.

Café

35 kilos café en grano, tostado, mezcla de 1ª.
60 kilos café «Brasil» 1ª, molido.
150 kilos café «Brasil» 2ª, molido.

Ferretería y Limpieza

500 kilos de soda.
100 kilos de bolsas de arpillera usada.
15 docenas de cepillos de paja Nº 3.
15 docenas de trapos para pisos.
1 docena de escobillones con cabo de piazába!.
1 docena de cepillos con cabo de trevia.
1 docena de frascos Brillant Belgue.
2 docenas ladrillos ingleses.
1 lata cera nogal para pisos.
2 docenas zuecos plantilla madera.
2 docenas juegos de cubiertos de madera.
1 plumero, buena clase tamaño mediano.
2 jarras para agua de 2 litros, vidrio cortado.
2 docenas cepillos cabo madera o de una sola pieza.
100 metros lona blanca para delantales, según muestra.
3 falletas completas de cruz, 8 mm.
3 paquetes tornillos cabeza chata número 20 x 40.
5 kilos clavos de 1 1/2".
10 kilos clavos de 2".
5 kilos clavos de 2 1/2".
2 docenas de triángulos de 3" (Peugeot Fréres).
1 docena de triángulos de 4" (Peugeot Fréres).
50 litros acaroina.
10 kilos plombagina negra.
12 pinceles para blanqueo especiales.
10 kilos negro «Roma».
5 kilos piolín de algodón Nº 60 s/m.
2 kilos remaches de 1/4 x 3/8".
1 cajón aceite de lino cocido.
6 codos de fierro galvanizado de 1/2".
1 soldador de cobre de 1/2 kilo.
1 soldador de cobre de 1 kilo.
3 «T» de fierro galvanizado de 1/2".
5 litros de aceite «Mobilfol» grueso.
1 litro de aceite de ballena para máquina.

Librería e imprenta

9 resmas de papel blanco de envolver «Barrilete».
500 sobres blancos de oficio para notas.
500 sobre azules comerciales, para cartas.
1 docena lápices Faber, números 2 y 3.
3 frascos de 1/4 litro tinta carmín, Stephens.
100 cuadernos de dos rayas de 20 hojas.
3 cajas de plumas Leonard de 144, número 516.
3 cajas de plumas Perry, de 144, número 341.
12 broches números del 0 al 5, dos cajas de cada número.

Combustible

16.000 kilos carbón Cardiff.
10.000 kilos carbón Glasgow.

Materiales para construcción

5 barricas de tierra romana (aprobada por O. Públicas).
1 metro de arena oriental, gruesa.
1.000 kilos de cal de Córdoba.
5 tablas pino blanco número 7, de 1" por 12" por 14'.
3 tablas de pino blanco número 7, de 2" por 12" por 14'.
2 tablas pino tea de 2" por 12" por 14'.
3 tablas pino tea de 1" por 12" por 14'.
3 palanganas inglesas, bajo nivel, de 0.30 centímetros de diámetro.

Artículos de electricidad

6 interruptores redondos de 1 punto y 5 amperes «Hart».
5 lámparas filamento metálico 100 bujías 220 w. «Osram».
100 lámparas filamento metálico 16 bujías 220 w. «Osram».

Farmacia

10 litros agua destilada.
200 gramos ácido acético.
1 litro aceite bacalao.
1 litro aceite ricino.
30 gramos adrenalina solución, 1 por ciento.
100 gramos aspirina.
100 gramos antipirina.
100 gramos ácido cítrico.
2 kilos ácido bórico.
500 gramos azufre en polvo.
Un litro y medio aceite sésamo.
4 litros alcohol rectificado.
15 kilos algodón hidrófilo.
5 gramos aceite gris.
250 gramos bromuro potasio.
15 gramos bromuro alcanfor.
200 gramos benzoato soda.
Dos y medio kilos bicarbonato soda común.
100 gramos cáscara sagrada en polvo.
3 kilos carbonato cal común.
200 gramos citrato hierro amoniacal.
50 gramos carbonato sodio puro.
400 gramos clorato potasio.
2 litros esencia trementina.
200 gramos extracto flúido polígala.
100 gramos extracto blando genciana.
200 gramos formol.
100 frascos vacíos de 250 gramos.
200 metros gasa hidrófila.
100 gramos yodo metálico.
250 gramos goma arábiga en polvo.
2 litros glicerina.
2 geringas uretrales.
100 gramos láudano Sydenan.
100 gramos manteca cacao.
2 kilos magnesia calcinada Erba.
2 gramos mentol.
15 gramos nitrato de plata cristalizado.
40 gramos permanganato potasio.
20 gramos podofilina en polvo.
250 gramos pomada mercurial doble.
50 gramos ruibarbo en polvo.
100 gramos salol.
200 gramos salicilato metilo.
5 kilos sulfato sodio común.
100 gramos salicilato sodio.
2 kilos sulfato magnesia.
250 gramos subnitrato bismuto.
50 gramos sulfato quinina.
2 kilos talco.
50 gramos terpina hidrato.
5 gramos teobromina.
50 gramos tintura etérea valeriana.
100 gramos tintura jalapa compuesta.
10 gramos tintura lobelia inflata.
5 kilos vaselina amarilla.
3 cajas sellos número 1.
3 cajas sellos número 2.
50 cajas de viruta.
100 corchos chicos.

La licitación se llevará a cabo el día 14 del corriente, a las 3 de la tarde, en la Dirección de la Prisión Nacional, calle Pasco 2113, en presencia de los interesados que concurran al acto, y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones y planillas, dirigirse a la Secretaría del mismo Establecimiento, todos los días hábiles, de 12 m. a 6 p. m. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1916. — Mario A. Ramirez.

v-14 noviembre.

Asilo de Corrección de Mujeres

Llámase a licitación privada por segunda vez para la provisión de este Establecimiento, durante el mes de Diciembre próximo, por los artículos que se detallan:

Diariamente

140 kilogramos carne de vaca, gorda, de 1ª clase.

Mensualmente:

2790 litros de leche fresca.

Mensualmente:

10 kilogramos café Brasil, en grano, tostado 1ª clase.

Mensualmente:

2.500 kilogramos carbón Glasgow.
700 kilogramos carbón coke.
500 kilogramos carbón de leña sin polvo.
1.500 kilogramos astillas de leña fuerte, espinillo o quebracho.

Géneros:

1.600 metros cotonada para vestido.

La licitación tendrá lugar el día 9 del corriente a las 3.30 p. m. en la Dirección de este Establecimiento Humberto 1º 378, con la intervención de la Dirección Administrativa de Justicia.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo con la Ley de Sellos, y disposiciones vigentes; se ajustarán en un todo al pliego de condiciones. — Buenos Aires, Noviembre 3 de 1916. — La Dirección.

v 9 noviembre.

Cuerpo Guardia de Cárceles de la Nación

Por el término de cinco días y a contar desde la fecha, llámase a licitación privada para la provisión de: kilos 595.920 azúcar tucumana de 1ª, extra; 543.120 bacalao; 0.372 hongos, secos de primera; 13.690 harina de trigo 000; 337.280 harina de trigo, 0; 52.824 lentejas; 11.160 café mezcla de primera, Puerto Rico, Borbón y Moka, en grano, tostado; 210.800 café Brasil, de 1ª, en grano, tostado; 44.392 dulce de ciruelas de 1ª; 44.392 dulce de orejones de 1ª; 5619,680 carne con hueso, de res, depostada, fresca, libre de patas y cogote; 256.680 grasa de vaca, pura, derretida, y fresca; 43.276 tocino cortado en lonjas; 1302 papas buena clase, sin brotos, limpias;

1760.800 patatas buena clase, sin brotos, limpias; 3521.600 verdura fresca, limpia, buena clase surtida; 1339.200 leche fresca pasteurizada, por litro; 91.760 manteca fresca de 1ª; 8804 leña quebracho colorado, torta, astillada; 0.050 acetato de amonio; 0.010 analgesina; 0.015 alcoholatura raíz acónito; 1 aceite de almendras; 0.500 aceite de ricino; 0.500 ácido nítrico; 5 algodón hidrófilo; 0,250 amoníaco; 0.010 arseniato de hierro, 0.050 ácido fénico puro; 0.150 bálsamo tolú; 0.050 benzoato de soda; 1 bicarbonato de soda; 0.010 codeína; 0.100 calomel; 0.015 dionina; 0.500 extracto fluído polígala; 0.050 ergotina; 0.050 extracto fluído quina; 2 grasa N. A.; 50 frascos vacíos; surtidos; 0.250 jarabe espino cerbal; 0.250 magnesia citrato; 2 papel despacho; 0.050 potasio bromuro; 0.500 óxido de cinc; 0.250 salol; 0 020 terpina y 0.050 tiocol; 0.250 tintura de canela; 0.250 tintura de naranja; 0.100 urotropina; 2 vaselina amarilla; 2 botellas agua oxigenada; necesarios a la provisión de este Cuerpo, durante el mes de Diciembre próximo.

Las propuestas, que serán abiertas en el despacho del Señor Jefe, con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el 9 de Noviembre a las 2 pasado meridiano, deberán ser presentadas de conformidad al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, en su local Güemes 4343, bajo sobre cerrado, el día y hora indicados. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1916. — El Jefe.

v-9 noviembre.

Departamento de Menores Abandonados y Encausados — Capital

Por el término de cinco días y a contar desde la fecha, llámase a licitación privada para la provisión de: 1326,630 leche fresca pasteurizada por litro; 12.690 manteca fresca, de primera; 5.301 dulce de ciruelas de primera; 5.301 dulce de orejones, de primera; 516.150 papas buena clase, sin brotes, limpias; 762.600 patatas buena clase, sin brotes, limpias; 1118,700 verdura fresca, limpia, buena clase, surtida; 2274.780 carne con hueso, de primera, despostada, fresca, libre de patas y cogote; 82.770 grasa de vaca, pura, derretida y fresca; 4.743 tocino cortado en lonjas, fresco; 5673 leña quebracho colorado, torta, astillada; 5.580 café mezcla de primera, Puerto Rico, Borbón y Moka en grano, tostado; 20.925 café Brasil de primera, en grano, tostado; 23.250 café Brasil, de 2ª, en grano, tostado; 50.220 azúcar tucumana de 1ª, extra, 186 azúcar tucumana de segunda; 301.320 bacalao; 0.186 hongos secos de primera; 9.300 harina de trigo 000; 33.480 harina de trigo, 0; 34.038 lentejas; 32.550 porotos triguillos; 5 algodón hidrófilo; 2 ácido bórico en polvo; 0.500 ácido cítrico; 1 aceite de ricino; 3 botellas agua oxigenada Pouleng; 0.050 aspirina; 0.150 antipirina; 2 almidón en polvo; 1 azufre; 0.500 benzoato de sodio; 0.500 bismuto subnitrato; bálsamo tranquilo 0.500; 0.050 benzonaftol; 0.500 cloroformo común; 1 carbonato de magnesia; 2 creta preparada; 2 docenas cajas de cartón surtidas; 2 docenas cajas de madera surtidas; 0.005 clorhidrato cocaína; 0.100 extracto fluído bálsamo tolú; 1 litro esencia de trementina; medio litro éter sulfúrico; 0.010 extracto nuez vómica; 0.250 formol; 3 glicerina; 0.025 glicerina; 0.025 glicerina fosfato sodio; 50 metros gasa; 0.200 goma arábiga; 0.050 guayacol; 0.150 yodo; 1 lactosa; 0.500 lanolina; 0.200 láudano sydenham; 0.050 mentol; 1 magnesia calcinada; 0.250 pomada mercurial; 0.025 protargol; 0.250 potasio clorato; 0.010 polvos Dower; 0.025 piramidón; 0.200 potasio yoduro; 0.200 potasio permanganato; 0.250 raíz de pichi; 0.010 resorcina; 0.200 salicilato metilo; 0.250 solicilato de sodio; 0.025 sulfato de quinina; 3 sulfato de sodio; cajas sellos número 1; 2 cajas sellos número 2; 0.050 tintura belladona; 0.200 tintura jalapa compuesta; 2 talco de Venecia; 40 vendas cambray; 0.100 cinc sulfato; necesarios a la provisión de este Departamento durante el mes de Diciembre próximo.

Las propuestas, que serán abiertas en el despacho del Sr. Superintendente, con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el 9 de Noviembre a las 2 pasado meridiano, deberán ser presentadas de conformidad al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, en su local Güemes 4343, bajo sobre cerrado, el día y hora indicados. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1916. — El Superintendente.

v-9 noviembre.

Colonia de Menores Varones de Marcos Paz

Se llama a licitación pública para el día 30 de Noiembre próximo, a las 3 p. m. para la provisión de los artículos siguientes:

24 uniformes para empleados, consistentes en chaquetilla, pantalón y gorra, de sarga delgada, color gris oscuro.

36 uniformes para empleados, compuestos de blusa, pantalón y gorra, de brin, color gris oscuro, con vivos amarillos en la gorra y pantalón.

450 uniformes para menores, compuestos de blusa, pantalón y sombrero, en los colores gris oscuro, kaki o azúl.

750 camisas para menores, de 10 a 17 años, en lienzo crudo, de buena clase.

750 calconcillos para menores, de las mismas edades, en lienzo crudo, de buena clase, reforzados.

Las condiciones de pago, medidas de los artículos, clase, muestras, etc., se consignan en el pliego respectivo, que puede ser retirado por los interesados del local de la Comisión, Bolívar 65, de 1 a 5 p. m. Las planillas de propuestas deberán presentarse en pliego cerrado, en el acto de la licitación, que tendrá lugar en presencia del señor Jefe de la escribanía general de Gobierno. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1916. — Pedro L. Manguero, secretario.

v-30 noviembre.

Comisión Protectora de Bibliotecas Populares

Llámase a licitación, por el término de treinta días, para proveer de libros a cien bibliotecas populares elementales, en las condiciones especificadas en el pliego que se encuentra en Secretaría, a disposición de los interesados. — La apertura de las propuestas se hará el día 10 de Noviembre a las 3 p. m., en presencia de los proponentes. — El Secretario.

v-10 noviembre.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la instalación de luz eléctrica en el edificio ocupado por el Museo Escolar Sarmiento.

Las propuestas que deberán presentarse escritas por duplicado, a máquina, y en un todo de acuerdo con las Leyes de Sellos y Contabilidad, se abrirán ante las personas que concurran al acto, el día 23 de Noviembre próximo, a las 3 p. m.

Los interesados podrán consultar el pliego de bases y condiciones, todos los días hábiles en la Dirección General de Arquitectura. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1916. — El secretario.

v 28 noviembre.

Llámase a licitación pública por el término de quince días dada la urgencia del caso; para la provisión de los talonarios de matrículas que necesitarán las escuelas primarias de la República durante el año 1917. El pliego de condiciones y modelos podrán los interesados consultar todos los días hábiles de 12 a 6 de la tarde con excepción de los sábados, en la Dirección Administrativa de la Repartición, calle Rodríguez Peña Nº 935.

Las propuestas serán abiertas en la pro secretaría del Consejo ante la mesa de licitación, y en presencia de las personas que concurran al acto el día siete (7) de noviembre del corriente año a las tres de la tarde, y sólo se tomarán en consideración aquellas que se presenten escritas a máquina, por duplicado bajo sobre cerrado y llenando los requisitos que al efecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916. — El Secretario General.

-v-7 noviembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de registros, planillas, formularios, etcétera, etc., que necesitarán las escuelas de la República durante el año 1917. El pliego de bases y condiciones podrán consultar los interesados en la Oficina de Estadística de la Repartición.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse en sobres cerrados por duplicado, escritas a máquina y de acuerdo en un todo a lo establecido en las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 23 de noviembre próximo a las tres de la tarde. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916. — El Secretario General.

-v-23 noviembre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días para realizar las obras de ampliación del edificio fiscal, calle Lambaré 967, ocupado por la escuela Nº 3, del Consejo Escolar 11º, de acuerdo con las bases, pliego de condiciones, presupuesto y planos aprobados al efecto, que tendrán los interesados a su disposición en la Oficina de la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado y de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 14 de Noviembre próximo a las 2 p. m. — El secretario general.

v-20 noviembre.

Universidad Nacional de Buenos Aires. —Facultad de Ciencias Económicas

Charcas 1835

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar de la fecha, para la provisión de una biblioteca compuesta de: estantería para libros y periódicos encuadernados, una galería, una escalera, ocho mesas, de acuerdo con las condiciones especificadas en el pliego que se encuentra en Secretaría a disposición de los interesados. La apertura de las propuestas se hará el día cuatro de Diciembre a las 6 p. m., en presencia de los proponentes. — Buenos Aires, Noviembre 3 de 1916. — El Secretario.

v-30 noviembre

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola.

Llámase a licitación por el término de cuarenta y cinco días a contar desde la fecha, para la venta de las maderas fiscales intervenidas por la Oficina de Bosques y Yerbales, provenientes de los desperdicios y rechazos producidos durante la construcción del Ferrocarril Nacional de Barranqueras a Metán, las que se encuentran frente a la estación Presidente Victorino de la Plaza, y cuyo detalle es el siguiente: durmientes largos de rechazo 2254, íd. cortos 13.351 costaneras largas 2102, id. cortas 25.700, postos largos cuadrados 1.531, id. cortos 6.667, estacones 1.790, vigas 8, trozos cortos 950 y 20 toneladas de leña, todo de quebracho colorado, formando en conjunto un total de kilos 1.901.895, especial para leña como de fácil conducción por vía fluvial.

Asimismo se ofrecen 3.700 postes cortos más o menos cuadrados, de rechazo, de quebracho colorado, especiales para leña y que se encuentran en el depósito calle Federico Lacroze Nº 2764 (Capital) debiendo retirarlos el que resulte favorecido, en el término de cuatro días, previo pago adelantado de su importe.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 6 de Noviembre próximo, en la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, calle Florida 524 (2º piso) ó en su defecto en la Inspección de Bosques de Resistencia, Capital del Territorio del Chaco, en papel sellado de cinco pesos, y un depósito en títulos nacionales, o en efectivo en el Banco de la Nación de Resistencia, o de esta Capital, a la orden del señor Director General, valor de un mil pesos moneda nacional. La presentación será hecha en sobres cerrados y lacrados para ser abiertos en la Dirección General el día 6 de Noviembre próximo, a las 3 p. m., en presencia de los proponentes que concurran, del Jefe de la Contaduría y el de Bosques y Yerbales.

El adjudicatario depositará a la orden del señor Director General en títulos o en efectivo el 10 por ciento del valor total de la compra venta, en garantía del fiel cumplimiento de lo estipulado, comprometiéndose a retirar las maderas en el término de seis meses, a contar desde la fecha de su aprobación; y caso de no hacerlo así perderá el derecho al depósito sin reclamo alguno.

Es obligación del licitador depositar previamente el valor de cada partida de madera que extraiga, en el Banco de la Nación a la órden del señor Director General, a fin de que el empleado designado por la oficina respectiva pueda extender la guía fiscal, sin cuyo requisito no podrá retirarla.

No se admitirá reclamo alguno por los materiales vendidos siendo a cargo del interesado verificar previamente su estado y las cantidades que se estiman en este aviso. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1916.

-v-6 noviembre

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura.

Llámase por tercera vez a licitación pública hasta el día 20 de noviembre de 1916 a las 3 p. m. para la adjudicación de las obras de construcción del edificio destinado al Cuerpo de Guardia del Polvorín del Riachuelo (Capital Federal)

Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287) — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916.

-v-20 noviembre

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la provisión de cables y accesorios para las canalizaciones subterráneas alimentadoras de corriente eléctrica, a las casas de Bombas de los Distritos bajos del Radio Nuevo en el Sud de la Ciudad, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles del 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberan presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 24 de Noviembre próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-24 noviembre.

Se llama a licitación para el suministro de (10,000) diez mil toneladas métricas de leña de quebracho colorado, campana, con destino a las maquinarias del Establecimiento de Aguas Corrientes de Paraná (Provincia de Entre Ríos), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840-60, los días hábiles de 1 a 5 p. m., y en las oficinas de la Inspección en las ciudades de Paraná y Santa Fé.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Chárcas 1840, y serán abiertas el 23 de Noviembre próximo a las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-23 noviembre.

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación para la construcción del puente acueducto de acero sobre la Laguna Stubal en Santa Fe, que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha resuelto el 25 del corriente mes prorrogar las fechas fijadas para la presentación de propuestas, hasta el 14 de Febrero de 1917, en el Juzgado Federal de Santa Fe, y antes de las 3 p. m., del día 19 de Febrero de 1917, en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840/60.

La prórroga de la referencia se ha resuelto con el objeto de que se prepare un proyecto para la construcción de dicho puente con cemento armado, el que en caso de ser conveniente se licitará en los primeros días del mes de Diciembre próximo. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-19 febrero.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACION 21ª SERIE

COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL FONDO DE CAMINOS — LEY 5315

Se llama a licitación hasta el día 8 de Noviembre próximo a la 1 p. m. para la ejecución de trabajos en los caminos siguientes:

ZONA DEL FERROCARRIL CENTRAL ARGENTINO

PROVINCIA DE SANTA FE

CAMINO DE VILLADA A BIGAN Y ALCANTARILLA DE 6 METROS DE LUZ

Nº del ítem	Designación de las Obras	Unidad	Cantidad
1	Movimiento de tierra	m³	5371.943
2	Transporte de tierra a 250 metros	»	3217.434
3	Transporte y colocación de caños de cemento armado	Tn.	32.736
4	Excavación para cimientos	m³	97.152
5	Hormigón (1 : 3 : 5) de cascotes (excluído el cemento)	»	27.467
6	Hormigón (1 : 2 ; 4) de pedregullo (excluído el cemento)	»	17.755
7	Mampostería de ladrillos (1 : 3) (excluído el cemento)	»	91.964
8	Toma de juntas (1 : 2) (excluído el cemento)	m²	188.060
9	Enlucido (1 : 2) de 0,02 m. de espesor (excluído el cemento)	»	34.650
10	Ripio para la calzada, colocado	m³	7.920
11	Expanded metal Nº 10, colocado	m²	106.480
12	Acero laminado, colocado y pintado	Tn.	3.324
13	Fierro forjado, colocado (galvanizado)	Kg.	168 800
14	Plomo de 3 m/m. de espesor, colocado	»	27.720

Presupuesto aproximado: 7.370 m/n.
Plazo 120 días

NOTA — El transporte de todos los materiales a emplearse en las obras y la provisión de 30 000 ladrillos, se harán por cuenta de la Comisión.

ZONA DEL FERROCARRIL OESTE

TERRITORIO DE LA PAMPA

CAMINO DE URIBURU A LAS COLONIAS INÉS Y CARLOTA

Nº del ítem	Designación de las Obras	Unidad	Cantidad
1	Movimiento de tierra	m³	24346.999
2	Transporte de tierra a 300 metros	»	2000.000
3	Transporte y colocación de caños de cemento armado	Tn.	30.536
4	Mampostería de ladrillos (1 : 3) excluído el cemento	m³	51.707
5	Toma de junras (1 : 2) excluído el cemento	m²	238.11

Presupuesto aproximado 14.590 $ m/n
Plazo 120 días

NOTA: El cemento Portland será provisto por la Comisión, en la estación del ferrocarril

CONDICIONES DE PLAZO. — El plazo de las propuestas para la obra no debe exceder en ningún caso de PLAZO OFICIAL, el que empezará a contar desde la fecha del replanteo. Las propuestas que no se ajusten a esta condición, no serán tomadas en cuenta.

Las propuestas deberán ser enviadas a nombre del señor Secretario de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos—Lavalle 120—bajo sobre cerrado y lacrado, con la siguiente inscripción: «LICITACIÓN DE CAMINOS DE LA LEY 5315».—No serán consideradas las propuestas que se reciban después del día 8 de noviembre próximo a la 1 p. m., establecido para la apertura de las mismas.—Los interesados que deseen concurrir al acto, podrán hacerlo. Para datos, pliego de especificaciones y formulas, dirigirse directamente a la Oficina Técnica—Lavalle 120—Buenos Aires.

Se previene a los señores proponentes que diez días después de hecha la adjudicación de las obras y que oportunamente se hará conocer por la Secretaría, deberán los interesados concurrir a subscribir los contratos respectivos; la inobservancia de esta disposición dará margen a que su nombre sea eliminado del Registro de Contratistas de la Comisión.

Buenos Aires, octubre de 1916.

EL SECRETARIO.

NOTAS. — 1.—Se previene a los interesados que los avisos con detalles de la licitación de obras de la Ley 5315 sólo se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y anuncios fijados en las estaciones ferroviarias.

2.—Los Contratistas que lleven peones de Buenos Aires están obligados a tomarlos en el Departamento Nacional de Trabajo.

v-8 noviembre.

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para el suministro de (14,000) catorce mil toneladas métricas de leña ñandubay con destino a las maquinarias del Establecimiento de Aguas Corrientes de Paraná (Provincia de Entre Ríos), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 60, los días hábiles de 1 a 5 p. m., y en las oficinas de la Inspección en las ciudades de Paraná y Santa Fé.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el 23 de Noviembre próximo a las 4 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-23 noviembre.

Se llama a licitación para la construcción del Puente acueducto de acéro sobre la Laguna Stubal, en Santa Fe, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m., y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Fe. Las propuestas se presentarán en la Secretaría, del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación 1840 al 60, antes de las 3 p. m. del día 18 de Enero de 1917, o en el Juzgado Federal de Santa Fe hasta el día 13 del mismo.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario que se le entregará ofreciendo ejecutar la obra por una suma total y única, pagadera en efectivo y acompañará un sello de (pesos 5,00 moneda nacional) cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en Títulos de Crédito Argentino Interno, en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Santa Fe, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, el día 18 de Enero de 1917 a las 3 p. m. en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1916. — José I. Coñi, secretario.

v-18 enero 1917.

Se hace saber a los propietarios de inmuebles ubicados en Liniers dentro del perímetro comprendido por las calles Lacarra y Carrasco, Vías del Ferrocarril Oeste, calles Fraguetro y Gaona, Límite del Municipio, Avenida Emilio Castro y calles Escalada y Provincias Unidas que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha resuelto librar al servicio público las obras de provisión de agua coriente en dricha sección y fijado plazo hasta el 15 de Noviembre próximo para que todos los propietarios instalen sus servicios internos y soliciten las conexiones externas, bajo apercibimiento de aplicarles la multa que establece el Reglamento y de proceder a ejecutar los trabajos de oficio y por cuenta del propietario, si no cumple. — Buenos Aires, 12 de Octubre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-15 noviembre,

Se llama a licitación para la provisión de (3) tres grupos de motores «Diesel» a petróleo crudo y dinamos, a instalarse con tableros y accesorios, en los distritos bajos del lado Sud de la ciudad, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 11 de Diciembre próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurren al acto. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1916. — José I. Coñi, secretario.

-v-11 diciembre

Comisión Administradora del Fondo de Caminos — Ley 5315

Llámase a licitación pública para la construcción de un puente carretero dé cemento armado, de 20 metros de luz, sobre el arroyo Sauce Chico, en el camino de Chasicó a Nueva Roma, y arreglo de esté último. Los planos, cómputos, métricos, presupuestos y pliego de condiciones y especificaciones podrán ser adquiridos en la secretaría de la Comisión, Avenida Bouchard 484, o consultadas en el Juzgado Federal de La Plata.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, a nombre del Presidente de la Comisión, hasta el 21 de Noviembre próximo a las 2 p. m.; y serán extendidas en papel sellado de cinco pesos, acompañándolas de una boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina, equivalente al 1 por ciento del presupuesto oficial de la obra. — Buenos Aires, Octubre... de 1916. — El secretario.

v 21 noviembre.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Terrenos Fiscales en el Puerto de La Plata

Se hace saber que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto del P. E. de fecha 17 de Abril de 1916, la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, procederá a efectuar la mensura de los terrenos fiscales de la Nación, comprendidos en la adquisición del segundo de los puertos mencionados. A este efecto se invita a los propietarios de los terrenos linderos a hacer valer ante la Dirección General, los derechos que crean asistirles y a facilitar en beneficio del deslinde de su respectivo lote la tarea enunciada. — Emilio Hardoy, Director General.

v-21 noviembre.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Tránsito Ibañez de López por sí y por su hijo menor don Romualdo Nicolás López, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado del Ferrocarril Central Norte, don Justo José López. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1916. — El Secretario.

v-14 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Isabel Kelly de Sainz por sí y por sus hijos menores don Francisco Arturo doña Elsa Clemencia y doña Nilda Isabel Sainz, en su caracter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de Policía de la Capital don Francisco Marcelino Sainz. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1916. — El Secretario.

v-14 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio del Art. 51 de la Ley 4349 Doña Angela Camurri de Marcantelli, en su carácter de madre de la ex-maestra de la Escuela Nº 7 del C. E. 12 de la Capital, Doña Lucía M. Marcantelli. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1916. — El secretario. —

v-9 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Isabel Airaldi de Márquez, en su carácter de viuda del ex jubilado don Clodomiro Márquez. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1916. — El Secretario.

v-8 noviembre.

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de qué fue víctima el obrero D. Napoleón Medina, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1916. — El secretario.

v-29 noviembre.

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fuera víctima el obrero don Gabriel Rovira, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916. — El secretario.

-v-27 noviembre

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fuera víctima el obrero don José Vouxas, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916. — El secretario.

-v-27 noviembre

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace sabér a todos los que tengan que alegar derécho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Antonio Colombo, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1916. — El Secretario.

v-10 noviembre.

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, sé hacé saber a todos los que téngan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pascual Riccglia o Pascual Viscglio que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiéntos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1916. — El Secretario.

v-14 noviembre.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza al Señor Aníbal J. Ricchieri, ex Teniente del Ejército de Línea, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación de éste, ingrese en Tesorería General la suma de pesos 4,97 moneda nacional que adeuda al Fisco en concepto de niquelado de una espada efectuada en los talleres del Arsenal de Guerra, debiendo además presentar en esta Repartición un sello valor de pesos 7 moneda nacional, por reposición de fojas actuadas con motivo de esta deuda; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

E. 3 noviembre v-15 noviembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza al Señor Pablo Delpino para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación de éste, presente en la Secretaría de la Repartición mencionada un sello valor de pesos 4 moneda nacional, que adeuda en concepto de reposición de fojas actuadas con motivo de su solicitud presentada al Ministerio de Hacienda pidiendo autorización para exportar 300.000 kilogramos de hierro bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

E. 3 noviembre v-15 noviembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al señor Carlos Saráchaga, ex empleado del Departamento dé Marina, pára que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación de éste, concurra a esta Repartición a responder del cargo que se le tiene formulado por la suma de pesos 237,41 moneda nacional, cantidad que recibió para varios gastos de talleres en 1904; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

E. 30 octubre v-10 noviembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Emilio Villaroel, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación de éste, ingrese en Tesorería General la suma de pesos 68 moneda nacional, importe proveniente de acumulación de cátedras, debiendo además presentar un sello valor de pesos 5 moneda nacional, por reposición de fojas actuadas con motivo de ésta; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

E. 30 octubre v-10 noviembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Manuel Grandio para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación de éste, ingrese en Tesorería General la suma de pesos 26 moneda nacional, que adeuda al Fisco en concepto de saldo de multa impuesta por la Administración General de Impuestos Internos, debiendo además presentar un sello valor de pesos 20 moneda nacional, por reposición de fojas actuadas con motivo de esta deuda; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

E. 25 octubre v- 6 noviembre.

Aduana de la Capital

Por orden del señor Administrador, se hace saber a don Guillermo Meyer y LLamber us Hannofe y o a las personas que se consideren con derechos a 3575 boquillas que deben satisfacer en Control y Pagos, dentro de tercero día, contados desde la primera publicación del presente edicto, el importe de la multa impuesta y derechos correspondientes a los expedientes números 81 y 91 letra G. del año en curso, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieran tenerse por abandonada la mercadería. — Aduana de la Capital — Asesoría y Sumarios. — Noviembre 3 de 1916. — F. Figueroa, 2º Jefe.

v-7 noviembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías de un cajón sobrante y correspondiente a la Nota Nº 111 o 2392 D. o 1112 A. o 146 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca AS, sin número, 1 cajón, vapor Horatius, paquete 2039, fecha de entrada Junio 15 de 1916. — El Jefe.

v-17 noviembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan como sobrantes y correspondientes a la Nota Nº 79, Dársena Norte, Sección 2ª, o 1996 D. o 1109 A. o 148 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca SM, número 830, 1 paquete, vapor Tubantia, paquete 656, fecha de entrada Febrero 14 de 1915; marca ECC, número 2759, 1 paquete, vapor P. Mafalda, paquete 6407, fecha de entrada Diciembre 19 de 1913; sin marca, o marcada con lápiz, sin número, 1 paquete, vapor C. Bayard. — El Jefe.

v-17 noviembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 66-916 o 494 R. o 1097 A. o 260 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, sin número, 1 lote caños, vapor Herminne, paquete 3422, fecha de entrada Agosto 11 de 1915. — El Jefe.

v-17 noviembre.

A los efectos de lo prescripto por el Artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de quince días contados desde la primera publicación del presente edicto a toda persona que se considere con derecho a un fardo hilo pesando 100 kilos, marca P. S. C., rotulado «Barbante Corumba Via Santos. S. B. R.», que se ha dictado resolución en rebeldía en el expediente número 114, letra P. 1916, que fuera traído en el vapor Ciudad de Buenos Aires en calidad de equipaje y cuya resolución en su parte dispositiva dice así: SE RESUELVE: Comisar la mercadería denunciada a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de los derechos fiscales. Notifíquese al denunciante y por edictos y fecho a Liquidaciones a sus efectos. — Firmado: Guillermo Anzó Quintana. — Lo que se hace saber a los efectos de la cancelación bajo apercibimiento de si no comparecierán tenerse por abandonada la mercadería. — Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Octubre 25 de 1916. — A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-16 noviembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El subscripto Juez de Paz de la Sección 24ª, de la Capital, cita, llama y emplaza, por dos veces durante quince días, con intervalo de tres meses a don Domingo Capella Herrera, para que comparezca dentro del término fijado, al local del Juzgado, calle Belgrano Nº 3882, a efecto de estar a derecho en el juicio de apremio que le ha entablado el Fisco Nacional, por cobro de Contribución Territorial, correspondiente a los años 1911, 1912 y 1913, que adeuda la propiedad calle Artes y Oficios o Quintino Bocayuva Nº 155 al 157, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1916. — César A. Ramella, Juez de Paz.

s/c. E. 2 noviembre v-20 noviembre.

Por disposición del señor Juez Letrado, del Territorio Nacional de Formosa, doctor José Ma. Guzmán, se hace saber por el término de diez días, contados desde la primera publicación del presente que en el juicio por cobro de pesos que sigue el doctor Eduardo González Lelong contra don Florián A. Merlo, ha sido designado el rematador público don Esteban Sarmiento Torres, para que proceda a la venta del solar D de la manzana 235 del plano oficial de esta Capital, el que ha sido avaluado en cuatro mil pesos moneda nacional, debiendo servir de base para la venta las dos terceras partes de la tasación. — Formosa, Octubre 14 de 1916. — Alejandro Cúneo, secretario.

E. 26 octubre Nº 166 -v-7 noviembre

Por disposición del señor Juez de Paz, de la sección 10ª de la Capital, se cita en el Boletín Oficial y Judicial por dos veces durante quince días, con intervalo de tres meses a don Francisco Ruíz García, o al dueño o poseedor del inmueble sito calle Pavón sin número entre Catamarca y Jujuy, para que comparezca al local del Juzgado calle Alberti Nº 1265 a la audiencia del día 30 del corriente mes a las 8 p. m. a efecto de estar a derecho en el juicio que le ha entablado el Fisco Nacional, por cobro de Contribución Territorial, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el defensor Oficial de Ausentes. — Buenos Aires, Octubre . . . de 1916. — Justo L. Sobbrero, Juez de Paz.

s/c.-v-7 noviembre.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente 7121 R., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los qué se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, recogida por el Resguardo de Reconquista y que tiene las siguientes características: Eslora 4 mts. manga 0,92 mts., puntal 0,41 mts. Construída de pino de tea, tiene dos tacos de algarrobo y 7 pares de curvas de la misma madera; se halla en malas condiciones de navegabilidad.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefec-

tura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1916. — Tómas D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente 2696 D., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los señores Pedro Otaño, Francisco A. Ballesteros, o a quién se considere propietario de la lancha a vapor «Mar quita», matriculada bajo el Nº 194, a fin de que se presente ante la Prefectura General de Puertos, dentro del plazo señalado a tomar la intervención que le corresponde con motivo del expediente iniciado a raíz del naufragio y salvamento de la mencionada embarcación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1916. — Tómas D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente 4628 S., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada en la laguna denominada «La Brava», por la Receptoría de Rentas del Puerto de San Pedro y que tiene las siguientes características: Eslora 5,55 mts., manga 1,55 mts., puntal 0,52 mts; tiene dos tacos de madera dura, ocho curvas de algarrobo, pintada de negro por fuera, sin nombre y sin número.

Los interesados deberán presentarsé dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubieré lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1916. — Tómas D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente 7913-C, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote denominado «Buena Ventura», recogido por la Subprefectura del Tigre en las playas de Olivos y cuyas características son las siguientes: Popa cuadrada, eslora 5,15 metros, manga 2,42 metros y puntal 0,82 metros, arbolado con un palo mayor y botavara, pintado de color blanco, conteniendo a su bordo un ancla chica con cadena, dos salvavidas que dicen «Intendente Anchorena» y un pedazo de vela en completo mal estado. Tiene asiento de motor, tanque, volante, cigüeñal y cambio de marcha de un motor Rochester de 8 H. P.

El bote se halla en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente 6403-J, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada en aguas del Río de la Plata, por el Capitán del vapor nacional «Paso de los Libres», don Paulino G. Valadar, él que hizo entrega de la misma en la Jefatura del Puerto de la Capital. Dicha embarcación no tiene nombre ni número de matrícula y se encuentra en mal estado de conservación; tiene cuatro bancadas, cuatro toleteras, un cabo y un grillete, está pintada de color verde por dentro y blanco por fuera, siendo sus dimensiones las siguientes: Eslora 4,90 metros, manga 1,60 metros y puntal 0,70 metros.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los señores Vicente Croce, José Defeo y Domingo Defeo, o a quién o quiénes se consideren con derecho a un bote hallado por la Jefatura del Puerto de la Capital, en aguas de la Dársena Sud, denominado «Citta de Trani» Nº 75, y que tiene las siguientes características: Eslora 5,45 metros, manga 1,60 metros y puntal 0,55 metros; tiene dos bancadas y asientos laterales de popa a proa, es liso y está pintado de plomo, teniendo a su bordo dos remos, y un timón con caña. Su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente T-10346, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a la canoa «Nueva Escocia», que ha sido hallada abandonada en jurisdicción de la Subprefectura del Puerto de Gualeguaychú. Dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora 8 metros, manga 1,70 puntal 0,42 con once curvas de algarrobo, forro de pino de tea, de dos proas y con una bancada.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante, Daniel Rojas Torres, en el expediente número 16937-P., 1915, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a dos canoas, halladas abandonadas en jurisdicción de la Subprefectura de Posadas, cuyas características son las siguientes: Sin nombre ni número de matrícula, eslora 4,85 metros, manga 1,25 metros, y puntal 0,40, siete pares de curvas, dos tacos de madera dura y una bancada; sin pintar, hallándose en regular estado de conservación. Otra: sin nombre ni número de matrícula, pintada de gris por fuera y de chocolate por dentro, midiendo 6,40 metros de eslora, 1,40 metros de manga y 0,40 de puntal, construída de cedro con dos tacos y dos bancadas de igual madera; se halla en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante, Daniel Rojas Torres, en el expediente 7533 P., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada por la Subprefectura de Posadas, y cuyas características son las siguientes: Eslora 5,85 metros, manga 1.48 metros. y puntal 0,38 metros, tiene doce pares de curvas de algarrobo, construcción de madera de cedro, pintada de color plomo, tiene una letra G.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante. Daniel Rojas Torres, en el expediente J. 1049, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la fecha del presente edicto. a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido entregada a la Jefatura del Puerto de la Capital, por el Patrón del Aviso Resguardo de la Aduana Nacional, don Lorenzo Carniglia, quien la halló abandonada a la altura del km. 28, en circunstancias que navegaba en dirección a La Plata el día 5 del corriente.

Dicha embarcación es de popa cuadrada, fondo de pino tea, costados y curvas de cedro y tiene las siguientes características: Eslora 4 metros, manga 1,30 metros, puntal 0,35 metros. Su estado de conservación es regular; está pintada de verde y lleva las iniciales R. A. B.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente 13657 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido entregado a la Jefatura del Puerto de la Capital, por el patrón de la lancha «Diógenes», don Antonio Rosa, quien lo halló abandonado en la Rada Exterior. Dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora 6,50 metros, manga 2,30 metros, puntal 1,05 metros, no teniendo nombre ni número de matrícula. Se encuentra en bastante mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente R. 8759 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado por el capitán del vapor brasilero «Lapa», a la altura del kilómetro 43 del canal de Martín García, el que ha sido entregado a la Subprefectura de Rosario.

El bote de referencia tiene las siguientes características: Eslora 4,07 metros manga 1,51 metros y puntal 0,85 metros.

Construcción de madera, pintado por fuera de blanco y por dentro de verde; no tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarsé dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 5 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-13 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada en el expediente 6114 T., se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias a contar desde la fecha del presenté edicto a los señores Carlos y José Galante, propietarios de la balandra «Dos Hermanos G.» o a los que se consideren con derechos a dicha embarcación, la que en fecha 12 de Julio del año 1914, naufragó en el Río Uruguay, al llegar a la boca de Gutiérrez, habiendo sido puesta a flote y hallándose actualmente internada en una zanja de la Ayudantía de Puerto Bravo.

Los interesados deberán presentarsé a entablar sus acciones en forma dentro del plazo establecido por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-8 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada en el expediente letra J. Nº 2197-1916, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se considerén con derecho a una canoa hallada abandonada en aguas de la jurisdicción de la Suprefectura de Quilmes, que tiene las siguientes características: Eslora 2,85 metros, manga 0,93, puntal 0,42 metros, construída de madera de cedro con cuatro chumaceras, pintada en su interior de de cedro, los costados de barníz color idem, y pintado de celeste el fondo. En ambas proas y en la parte interna tiene fijados por medio de remaches dos chapitas de metal amarillo con las siguientes inscripciones: La 1ª «The Shellben Folding Boat C. — Liverpool Mthelcaven Peadas English y Foreing Patents; y la 2ª «W. Roberts Lt. Launch y Boat Builder Chester».

Los interesados deberán presentarsé dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-8 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, recaída en expédiente D. 3153, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presete edicto a los señores Miguel Scalesi y Daniel Pani, como propietarios de los buques «Amistad del Baradero», matrícula Nº 81, y «Reynado» o «Rinaldo», matrícula Nº 3992, respectivameinte, o a la o las personas que se consideren con derécho a dichas embarcaciones, con respecto a lo prescripto por el artículo 26 del Reglamento de Navegación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Cítase asimismo para que se presenten dentro de igual plazo a entablar sus acciones en forma por ante esta Prefectura General, a los que se considerén con derecho a las embarcaciones que se supone denominadas «Masnon», «Manons» o «Muñún», y «Angelito» o «Don Juancito», que se encuentran a pique en el Riachuelo, con respecto a las prescripciones del artículo antes citado del Reglamento de Navegación y bajo apercibimiento de lo que en el mismo se dispone. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-8 noviembre.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Marca renunciada

EMPIRE

Agar, Cross and Company, Limited, cesionarios de Agar, Cross y Cía., renuncian los derechos que les corresponde a la marca Nº 21259, acordada con fecha 11 de Agosto de 1908, para distinguir los artículos de las clases 1 a 18, 20, 22 a 32, 34, 35, 37, 38, 39; 42 a 53, 55, 59 a 63, 65, 66, 67; 69 a 71, 75 76, 78 y 79, menos máquinas de escribir y llantas para locomotoras, en cuanto únicamente se refiere a medidores de agua.

v-9 noviembre.

Acta Nº 52330

HELVETIA

Abril 12 de 1916. — Bernasconi y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varill s, cestería; de la clase 10 (modificada). v-7 noviembre.

Acta Nº 54978

CONGRESS

Octubre 25 de 1916. — The Mc Graw Tire y Rubber Co. — Cubiertas de caucho, bandas, caños, empaquetadura para máquinas y demás cubiertas no metálicas de la clase 17. v-7 noviembre.

Acta Nº 54980

EL GANADOR

Octubre 26 de 1916. — The Anglo Argentine Yron Company, Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, parte de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. v-9 noviembre.

Acta Nº 55001

FIN DE SIECLE

Octubre 30 de 1916. — Antonio Ferrini. — Productos de perfumería, jabonería, afeites, artículos de tocador y con especialidad polvos para el tocador de la clase 16. v-9 noviembre.

Acta Nº 54986



Octubre 27 de 1916. — Allen Motor Company. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. v-7 noviembre.

Acta Nº 54993

NIÑOL

Octubre 30 de 1916. — Casasco Hermanos. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia e higiene, drogas naturales o preparadas, tónicos medicinales de la clase 2. v-9 noviembre.

Acta Nº 54991



Octubre 28 de 1916. — H. W. Roberts y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería de la clase 15. v-9 noviembre.

Acta Nº 54992

APIOLOL

Octubre 30 de 1916. — Casasco Hermanos. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia e higiene, drogas naturales o preparadas, tónicos medicinales de la clase 2. v-9 noviembre.

Acta Nº 54982

LA TABACALERA AMERICANA

Octubre 27 de 1916. — Hans Schulz. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. v-7 noviembre.

Acta Nº 54545

MARCA CORAZON REGISTRADA

Septiembre 21 de 1916. — W. F. Graham. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22 con excepción de yerba mate y tes (modificada). v- 8 noviembre.

Acta Nº 54981

HELVETIA

Octubre 26 de 1916. — Bernasconi y Cía.—Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14. v- 8 noviembre.

Acta Nº 54984



Octubre 27 de 1916. — Eduardo Lacrouts. — Líquidos para limpiar y pulir toda clase de metales, espejos, vidrios de la clase 14. v- 8 noviembre.

Acta Nº 54987



Octubre 27 de 1916. — Gavazzi y Zabala. — Vinos de la clase 23. v- 8 noviembre.

Acta Nº 52327

HELVETIA

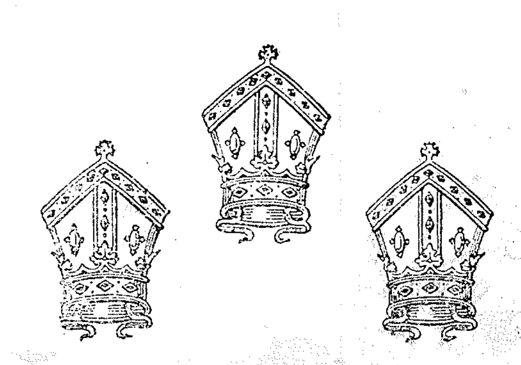
Abril 12 de 1916. — Bernasconi y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3 (modificada). v-7 noviembre.

Acta Nº 52329

HELVETIA

Abril 12 de 1916. — Bernasconi y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte, pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9 (modificada). v-7 noviembre.

Acta Nº 54990



Octubre 28 de 1916. — H. W. Roberts y Cía. — Telas y tejidos en general, teijdos de punto, mantelería, lencería de la clase 15.

v-9 noviembre.

Acta Nº 54994

VEILLEUSES du T.S. SACREMENT
JHS
MARQUE DEPOSEE
CES VEILLEUSES SONT GARANTIES SUPÉRIEURES A TOUTES LES MARQUES SIMILAIRES

Octubre 30 de 1916. — C. Bancalari y Cía. — Mariposas, lamparillas, o cerillas de luz y sus flotadores y demás complementos, de la clase 10.

v-9 noviembre.

Acta Nº 54995



Octubre 30 de 1916. — Pablo Zaffaroni. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.

v-9 noviembre.

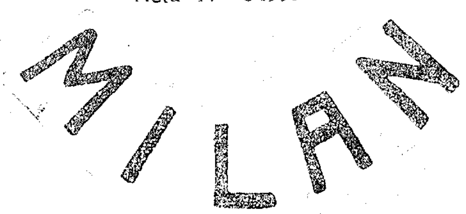
Acta Nº 54996



Octubre 30 de 1916. — Pablo Zaffaroni. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v 9 noviembre.

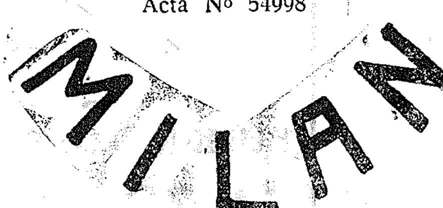
Acta Nº 54997



Octubre 30 de 1916. — Pablo Zaffaroni. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12.

v-9 noviembre.

Acta Nº 54998



Octubre 30 de 1916. — Pablo Zaffaroni. — Ventiladores y aspiradores de la clase 14.

v-9 noviembre.

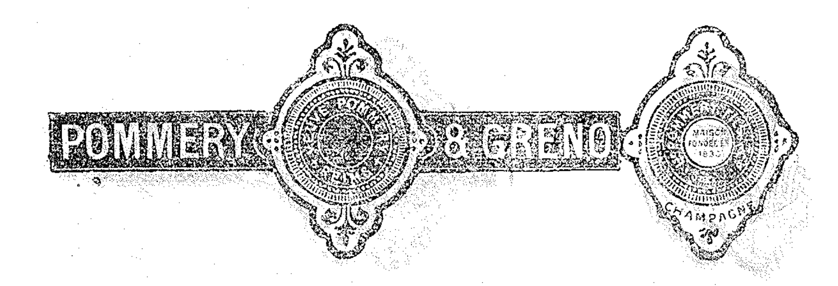
Acta Nº 55005



Octubre 30 de 1916. — Lse. Pommery, Fils y Co. — Vinos de champagne, de la clase 23.

v-9 noviembre.

Acta Nº 55006



Octubre 30 de 1916. — Lse. Pommery Fils y Co. — Vinos de champagne, de la clase 23.

v-9 noviembre.

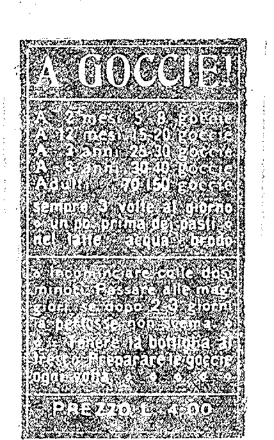
Acta Nº 55007



Octubre 30 de 1916. — Eduardo de Bary y Co. — Vinos en general, caña y alcohol, de la clase 23.

v-9 noviembre.

Acta Nº 55002





Octubre 30 de 1916. — Sociedad Laboratorio di Biologia Appiicata. — Preparaciones químicas, farmacéuticas y drogas de la clase 2.

v-9 noviembre.

Acta Nº 55003



Octubre 30 de 1916. — David Sandeman y Jackson Limited. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-9 noviembre.

Acta Nº 55004



Octubre 30 de 1916. — David Sandeman y Jockson Limited. — Whisky de la clase 23.

v-9 noviembre.

Acta Nº 54999



Octubre 30 de 1916. — Nereo F. Doblas. — Relojes de todas clases de la clase 8.

v-9 noviembre.

Acta Nº 55000



King C. Gillette

Octubre 30 de 1916. — Gillette Safety Rafor Co. — Navajas y máquinas de afeitar, en general, hojas para las mismas, asentadores y brochas y demás artículos para afeitar de la clase 10.

v-9 noviembre.

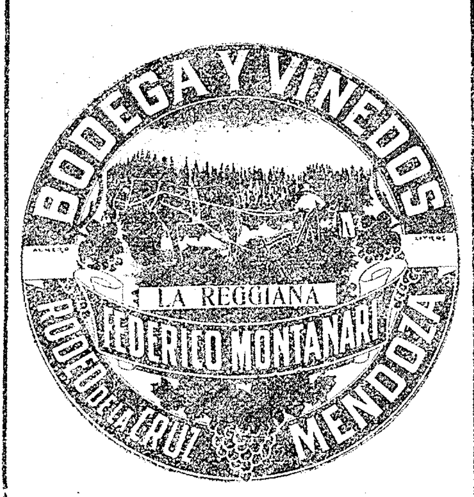
Acta Nº 54983

FUMEN TOSCANOS
"A GORITZIA"
SON LOS MEJORES

Octubre 27 de 1916. — Adolfo Amat. — Cigarros toscanos de la clase 21.

v-7 noviembre.

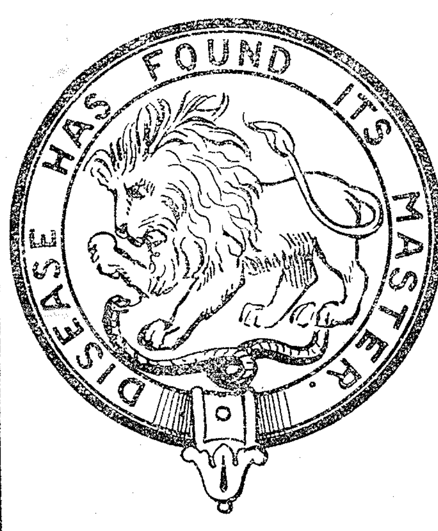
Acta Nº 54988



Octubre 27 de 1916. — Federico Montanari. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-7 noviembre.

Acta Nº 54935



Octubre 27 de 1916. — Day Son y Hewitt. — Preparaciones veterinarias de la clase 2.

v-7 noviembre.

Acta Nº 54979

IMPERIAL

Octubre 25 de 1916. — The Mc Graw Tire y Rubber Co. — Cubiertas de caucho, bandas, caños, empaquetadura para máquinas y demás cubiertas no metálicas de la clase 17.

v-7 noviembre.

Acta Nº 51631

DMG

Septiembre 29 de 1916. — Daimler Motoren Gesellschaft. — Trampas, dientes artificiales, aparatos de todas clases para cazar ratones y otros animales; chapas de metal lisas o adornadas, esmaltadas, para revestimientos, materiales odonto-técnicos, aparatos para destruir moscas, aparatos hormiguicidas e insecticidas, preparaciones para mantener la inflación de neumáticos y cámaras de aire y privar el escape de aire, en los mismos, aplicable también a llantas y cubiertas para rodados, pelotas, juguetes, caños y tubos; ratoneras, aparatos para la destrucción y captura de animales, materiales para odontología, aparatos para envenenar moscas y análogos, productos especiales para el relleno, elasticidad y mantener la inflación de neumáticos, cápsulas para gases comprimidos, cabezas de sifones, metales esmaltados para revestimientos. Máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas y sus similares. Aparatos para la destrucción de bichos dañinos. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Reparados para la reparación automática de neumáticos de rodados de la clase 25.

v-7 noviembre.

José Antonio Velar, comisario. — *Ignacio Maraspín*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional